



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

**INFORME SOBRE
EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO
2012**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
2012**

Periodo
Vigencia Fiscal 2012

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla
Junio 2013

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2012 – 2015**

Jorge Méndez Hernández
Presidente

Jim Emerson Reeves Pomare
1er. Vicepresidente

Freddy José Herazo Ricardo
2do. Vicepresidente

Oscar Bowie Stephens

Maria Said Darwich

Arlington Lee Howard Herrera

Margith Bandera Espitia

Julio Cesar Gallardo Martínez

Frank Escalona Rendón

Orly Rozo Lozano

Steve Hamilton Jessie Martinez

**Honorables Concejales
Municipio de Providencia y Santa Catalina
2012 - 2015**

Evis Eulalia Livingston Howard
Presidente

Jonathan Lee Archbold
1er. Vicepresidente

Elsa Herminia Robinson Hawkins
2do. Vicepresidente

Greg Ambrosio Huffington May

Wellington Rankin Bent

Bernardo Benito Bent Williams

Landel Hernando Robinson Archbold

**Directivos y Ejecutivos
Contraloría General del Departamento**

Justiniano Brown Bryan
Contralor Departamental

Elizabeth Rivera Marimon
Contralora Auxiliar

Edmundo Martínez Jessie
Jefe de Planeación (C)

Solymer Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias
Y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
VIGENCIA 2012**

Dirección y Coordinación

Justiniano Brown Bryan
Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorías
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Mayla Gayrleen Saams
Profesional Universitario

McBride Arturo Pomare Cogollo
Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent
Profesional Universitario

Norman Ballestas Pedroza
Profesional Universitario

Efraín Manuel Castro Barreto
Profesional Universitario

Casto Machacado Cerpa
Profesional Universitario

Angy Reeves Bowden
Profesional Universitario

José Archbold Howard
Técnico Operativo

CONTENIDO

PRESENTACION	10
1. ANÁLISIS DE LA DEUDA Y SU COBERTURA	12
2. DEL PRESUPUESTO	14
3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	16
3.1 NATURALEZA JURÍDICA	16
3.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	16
3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN	20
3.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	22
3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	23
3.6 RESULTADOS FISCALES PERCAPITA	24
3.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN	26
3.8 LÍMITE DE GASTOS LEY 617	29
3.9 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	30
3.10 BALANCE FINANCIERO	31
3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	34
3.11.1 Esquema Metodológico	34
3.11.2 Conclusiones	44
4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA	47
4.1 NATURALEZA JURÍDICA	47
4.2 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA	47
4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	47
4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL	49
4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	50
4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	51
4.6.1 Ingresos Per Cápita	52
4.6.2 Egresos Per Cápita	53
4.7 LÍMITE DE GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000	54
4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	56
4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	57
4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	59
4.10.1 Conclusiones	60
5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	61
5.1 NATURALEZA JURÍDICA	61
5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL	61
5.3 OPERACIONES EFECTIVAS	63
5.4 DEUDA PÚBLICA	64

6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P. Í ASSAÍ	65
6.1 NATURALEZA JURÍDICA	65
6.2 DEUDA PÚBLICA	66
6.3 ANALISIS PRESUPUESTAL	66
6.4 OPERACIONES EFECTIVAS	67
7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	69
7.1 BOLIVARIANO	69
7.1.1 Naturaleza Jurídica	69
7.1.2 Análisis Presupuestal	69
7.1.3 Operaciones Efectivas	70
7.2 ANTONIA SANTOS - CEMED	71
7.2.1 Naturaleza Jurídica	71
7.2.2 Análisis Presupuestal	72
7.2.3 Operaciones Efectivas	72
7.3 TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	74
7.3.1 Naturaleza Jurídica	74
7.3.2 Análisis Presupuestal	74
7.3.3 Operaciones Efectivas	75
7.4 ANTONIA SANTOS Í EL RANCHOÍ	76
7.4.1 Naturaleza Jurídica	76
7.4.2 Análisis Presupuestal	76
7.4.3 Operaciones Efectivas	77
7.5 TÉCNICO INDUSTRIAL	78
7.5.1 Naturaleza Jurídica	78
7.5.2 Análisis Presupuestal	79
7.5.3 Operaciones Efectivas	79
7.6 BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	81
7.6.1 Naturaleza Jurídica	81
7.6.2 Análisis Presupuestal	81
7.6.3 Operaciones Efectivas	82
7.7 FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	83
7.7.1 Naturaleza Jurídica	83
7.7.2 Análisis Presupuestal	83
7.7.3 Operaciones Efectivas	84
7.8 SAGRAD FAMILIA	85
7.8.1 Naturaleza Jurídica	85
7.8.2 Análisis Presupuestal	86
7.8.3 Operaciones Efectivas	86

7.9 JUNIN	87
7.9.1 Naturaleza	87
7.9.2 Análisis Presupuestal	88
7.9.3 Operaciones Efectivas	89
7.10 MARIA INMACULADA	90
7.10.1 Naturaleza Jurídica	90
7.10.2 Análisis Presupuestal	90
7.10.3 Operaciones Efectivas	91
7.11 EL CARMELO	92
7.11.1 Naturaleza Jurídica	92
7.11.2 Análisis Presupuestal	93
7.11.3 Operaciones Efectivas	94
7.12 CONCLUSIONES	95

PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal, con fundamento en ellas la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Ente de Vigilancia de la Gestión Fiscal del Nivel Territorial, ha elaborado el Informe Fiscal y Financiero para la Vigencia de 2.012, en el cual se evalúa la situación de las finanzas de sus entes vigilados Alcaldía Municipio de Providencia, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés S.A. ESP, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus Puntos de Control: Los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones Educativas del Nivel Departamental: Antonia Santos -el Rancho, Antonia Santos -CEMED, Bolivariano, Brooks Hill Bilingual School, Flowers Hill Bilingual School, Junín, La Sagrada Familia, Técnico Departamental Natania, María inmaculada, Técnico Industrial, el Carmelo, en este informe se aplica parcialmente la Guía Standard para la elaboración de los informes sobre Deuda y Finanzas de las Entidades Territoriales, dado la connotación de los entes vigilados, que no da para aplicación total en los sujetos y en los puntos no tiene aplicabilidad.

Los sujetos vigilados incluidos en este informe representan el 100% del patrimonio bruto de las entidades vigiladas que efectivamente rindieron la cuenta de la vigencia 2012 y el 100% del valor de sus activos brutos.¹

Atendiendo en estricto cumplimiento el contenido de dichas normas, esta entidad de control emite anualmente el informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento, así es como para la vigencia 2013 se pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina y a la Comunidad en General, el informe en el cual se plasma el resultado de la ejecución de los recursos en la vigencia 2012, fundamentado en las normas que regulan el accionar de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General del Departamento resume su misión en vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio del archipiélago, con la visión, ejercer Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía, se pretende velar por la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

¹ Por Patrimonio Bruto se entiende la suma del Patrimonio Contable de las Entidades, sin compensar por el hecho de que al ser una entidad socia de otra, al consolidar de esta manera esa suma se podría estar sobreestimando el patrimonio.

El presente informe ilustra sobre la situación fiscal por la que atraviesan las entidades sujetos al control de la Contraloría Departamental, cuyo resultado ha sido consecuencia del análisis de las cifras que han suministrado a este ente de control cada entidad; La Contraloría General del Departamento, se ha propuesto hacer un control participativo, dando valor agregado a la administración pública, lo anterior para que se traduzca en la correcta inversión de los recursos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del archipiélago, que se pueda medir su labor por la prevención más no por la determinación de la comisión de detrimentos patrimoniales.

Por último para que se conciba también como un instrumento para el ejercicio del control político que debe ejercer la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal sobre la utilización de los recursos económicos estatales de una manera eficiente y eficaz, con la transparencia que amerita la responsabilidad e investidura otorgada por la comunidad.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento

1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

De los 4 sujetos de control vigilados por esta contraloría 3 no tienen obligaciones de deuda. El único que tiene obligaciones de deuda es la gobernación lo que se examinan en este informe.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2012

Es de anotar que el departamento está cobijado bajo la Ley 550/99, implicando la no celebración de nuevas operaciones de crédito, pero ha venido cumpliendo con sus obligaciones crediticias, Sujeto a las reestructuraciones de pasivos a los cuales se ha comprometido y bajo estos parámetros las finanzas del Departamento han mejorado ostensiblemente.

DEUDA				Cifras Absolutas
PAGARE No.	BANCO	SALDO A DICIEMBRE 31/11	AMORTIZACIONES 2012	SALDO A DICIEMBRE 31/12
725895039006	FIDUCOR 732-0911	1,397,818,892	1,397,818,892	0
725895039014	FIDUCOR 732-0911	498,906,928	498,906,928	0
725895039014	FIDUCOR 732-0911	260,728,321	260,728,321	0
3489999367	Colombia-3489948635	1,171,165,450	1,171,165,450	0
3480000359	Colombia-3489948633	439,140,560	439,140,560	0
855-0000326-3	Occidente	685,517,415	685,517,415	0
855-0000639-0	Occidente	1,249,896,824	1,249,896,824	0
855-00001429-4	Occidente	536,347,445	536,347,445	0
633300298	Min Hacienda	3,043,725,429	608,745,086	2,434,980,343
660300839	Min Hacienda	16,130,004,731	2688334122	13,441,670,609
	Min Hacienda	947,992,997	947,992,997	0
TOTAL GOBERNACION		26,361,244,992	10,484,594,040	15,876,650,952

Fuente: MHCP, Entidades financieras

A diciembre 31 de 2011 había un saldo a capital de \$26,361,244,992 se pagaron interés por \$906,127,434 y fueron amortizados a capital \$10,484,594,040 para un saldo a Diciembre 31 de 2012 de \$15,876,650,952.

Es menester mencionar que a través del seguimiento trimestral que se le hace a la deuda, se evidencia que las obligaciones financieras reconocidas como deuda pública que tiene la Gobernación actualmente es con la NACIÓN- Ministerio de hacienda y crédito público-MHCP, que representa la deuda pública territorial se ha venido cumpliendo a cabalidad, cuyo saldo asciende a quince mil ochocientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos (\$15.876.650.952)

pesos, habiendo cancelado las otras acreencias, según certificaciones de las respectivas entidades.

La deuda total incluyendo otras acreencias asciende a 31 de diciembre de 2012, a \$20,712,722,779 pesos, (matriz de seguimiento - octubre-diciembre de 2012, acuerdo reestructuración de pasivos ley 550 de 1999 . Informe de ingresos y egresos vigencia 2012).

El Departamento ha venido mostrando en los últimos años indicadores sólidos de sostenibilidad (Saldo Deuda / Ingresos Corrientes), para celebrar operaciones nuevas de Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en la Ley 358/97. Al cierre de la vigencia fiscal 2012 estos indicadores quedaron así:

La solvencia relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional para la vigencia es de 1%.

$$S = 906.127.434 / 77,100,650,627 = 1\%$$

Sostenibilidad, la incidencia que tiene el pago de intereses, comisiones y demás costos asociados al servicio de la deuda en los ingresos corrientes de libre destinación está representado en 17%.

$$= 11,390,721,474 / 66,626,585 = 17\%$$

CAPACIDAD DE PAGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Solvencia (S)	$S = \frac{i_t^n}{ao_t^n}$ donde: <i>i</i> = intereses de la deuda <i>ao</i> = ahorro operacional	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial n y su ahorro operacional en el periodo t.	1%
Sostenibilidad ()	$\lambda = \frac{d_t^n}{ic_t^n}$ <i>d</i> = saldo de la deuda <i>ic</i> = ingresos corrientes	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial n y sus ingresos corrientes en el período t.	17%

Fuente: Informe gerencial comité de vigilancia Ley 550/99, diciembre 31 de 2012.

2. DEL PRESUPUESTO

Es indispensable tener presente, los siguientes conceptos:

- **Presupuesto público²:**

Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo mas cercano a la ejecución (realidad)+

- **Presupuesto**

1. Cálculo o estudio anticipado de los ingresos probables y del nivel a que podrían llegar los egresos o gastos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un periodo determinado, determinado ejercicio presupuestario y que generalmente es un año.
2. Proyección de actividades dirigidas a establecer objetivos y estrategias que incluye la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, proyecto o investigación+ **Contaduría General de la Nación.**

El presupuesto es una herramienta que ayuda a todo administrador para hacer su trabajo más efectivo, dado que provee de informes a partir de los cuales pueden tomarse decisiones administrativas con miras a la certeza; por tanto, el propósito del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa+.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia.
Capítulo II, De los Planes de Desarrollo.
Capítulo III. Del Presupuesto.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996)
Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995 . Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994).
Decreto 568 de 1996 . Reglamentaria de las Leyes 38/89, 179/94, 225/95.
Decreto 2260 de 1996- Modificatorio del decreto 568/96.
Decreto 630/1996 . Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995.

² Enrique Romero Romero . Presupuesto y contabilidad pública una visión practica.
Estado de las Finanzas-Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas 2007.

Ley 819/2003 . Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4730/ 2005 (por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto).

Decreto 115 de 1996 (sobre el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta, dedicadas a actividades no financieras).

Cobertura del Sistema Presupuestal Colombiano

1. Nación.
2. Establecimientos públicos nacionales.
3. Empresas industriales y comerciales del estado.
4. Algunas sociedades de economía mixta.
5. Empresas sociales del estado.
6. Algunas empresas de servicios públicos.
7. Entidades territoriales y sus entes descentralizados.
8. Régimen capacidad de contratación y ordenación de pagos.
Metas financieras, distribución de excedentes.

Marco General de los Análisis

Es importante que se tenga siempre presente que los análisis de cifras, que comparan varias vigencias se efectúan a precios constantes de 2012, en especial, para anular el efecto inflacionario en el tiempo, situación que conlleva a observar al operador financiero otro tipo de variables de gestión diferentes a la misma inflación, por ser esta un componente complejo y desafiante para los análisis financieros, primordialmente en países como Colombia, donde aun el digito es alto.

No Obstante, excepcionalmente, se realizaran análisis sobre variaciones absolutas en valores corrientes, lo cual se hará notar y/o en el cuadro de datos así lo reflejara según el caso.

3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;

- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años.

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos totales del departamento plan financiero utilizando como criterio en primera medida el escenario financiero del acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

Los ingresos se proyectaron en el 5%, conservando la base del escenario del acuerdo, para los ingresos que no son base del acuerdo se mantuvo igual la proyección de 4%, teniendo en cuenta que el comportamiento de las transferencias SGP, mayor fuente de recursos ha tenido ese comportamiento durante las últimas vigencias.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir el servicio de la deuda durante los años 2012 a 2022, las metas de la provisiones para atender servicio de la deuda de 2012 se están cubriendo totalmente, para la vigencia actual y las programadas en el plan financiero se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	128,446	143,267	150,419	157,930	165,815	174,097	182,793	191,923	201,508	211,574	222,140
RECURSOS DE CAPITAL	28,571	59,744	46,729	49,063	51,514	54,087	56,789	59,625	62,604	65,731	69,015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60,868	87,275	91,634	96,210	101,016	106,061	111,359	116,923	122,765	128,899	135,341
GASTOS DE INVERSION	84,132	94,337	99,048	103,996	109,192	114,646	120,374	126,388	132,701	139,332	146,295
SUPERAVIT PRIMARIO	12,017	21,399	6,466	6,787	7,121	7,477	7,849	8,237	8,646	9,074	9,519
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1,102.5	2,612.8	1,136.4	1,647.3	2,781.6	7,629.6	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	1,090	819	569	412	256	98	-	-	-	-	-

Fuente: SIA

El superávit primario reflejado por el departamento, rendido en el SIA, a corte de diciembre 31 de 2012 es de \$12.017 Millones,

c. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas

Para lograr la sostenibilidad del servicio de la deuda de los créditos vigentes y programados es necesario desarrollar acciones y medidas específicas que garanticen el cumplimiento de las metas del superávit primario, tales como:

- Control anual para que en la elaboración del presupuesto de ingresos y Egresos del departamento, los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación.
- Control y fiscalización mensualizada de los ingresos, para velar que el crecimiento de estos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitan en la asamblea departamental no afectan las metas del superávit fiscal.
- Exigir y revisar permanentemente los soportes jurídicos en los cuales se sustenta los actos de la administración departamental, para evitar que surjan nuevos pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Mantener ajustadas la estructura administrativa y planta de personal de la gobernación departamental, evitando incremento en los costos reales de los servicios personales.
- Cumplir con las metas establecidas en el acuerdo de reestructuración y respetando el estricto cumplimiento en los límites de gastos de la Ley 617 de 2000.

d. Resultados fiscales de vigencias anteriores: Cumplimiento de indicadores Ley 617 de 2000, vigencias 2008-2012.

Indicadores de Ley 617/00- sector Central					
Cumplimiento Ley 617	2008	2009	2010	2011	2012
ICLD Base Ley 617/00		38,987	46.556	56,842	64.661
Ingresos corrientes de Libre destinación-ICLD	32.777	54,375	64.543	59,998	66.626
Aportes FOMPET (10% ICLD)	3.277	3,913.	4.167	5,999	7.472
Gastos base para Ley 617/00	25.765	28.074	32.170	36,400	35.379
Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	78%	64.52%	69.10	60,67	53.10
Límite Establecido por la Ley	70%	70%	70%	70%	70%
Diferencia	8%	-5.48%	-0.9%	-9.33	-16.9

Datos a precios constantes de 2011					
Cumplimiento Ley 617	Precios Constantes 2012				
ICLD Base Ley 617/00	-	42.729	49.462	58.219	64.661
Ingresos corrientes de Libre destinación-ICLD	36.635	59.594	68.572	61.452.	66.626
Aportes FOMPET (10% ICLD)	3.663	4.288	4.427	6.144	7.472
Gastos base para Ley 617/00	28.798	30.769	34.178	37.282	35.379
Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	78%	64.52%	69.10	60,67	53.10
Límite Establecido por la Ley	70%	70%	70%	70%	70%
Diferencia	8%	-5.48%	-0.9%	-9.33	-16.9

En el cuadro anterior se aprecia que la entidad ha estado cumpliendo con los parámetros de la Ley 617/00 a excepción de del primer año en la cual estuvo por encima de los límites establecidos, teniendo su mejor comportamiento del quinquenio en el último año.

3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y apropiaciones para vigencia fiscal de 2012 fue aprobado mediante Ordenanza No. 011 el 15 de noviembre de 2011.

Fue remitido para sanción del gobernador el día 17 de noviembre de 2011, habiendo certificado la secretaria General de Asamblea el haber surtido los tres debate reglamentarios en cesiones y fechas diferentes así: Primer debate en comisión 04 de Noviembre de 2011, Segundo Debate en sesión ordinaria el día 08 de Noviembre de 2011, Tercer Debate en sesión ordinaria de Noviembre (15) de 2011.

Fue Sancionado el día 01 de diciembre de 2011, por el gobernador Pedro Gallardo Forbes.

La liquidación se hizo mediante Decreto No. 0446 del día 28 de diciembre de 2011 en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas por el artículo 67 decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación, y 59 de la ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico Departamental del Presupuesto.

El Presupuesto fue elaborado ajustándose al acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito entre el Departamento y sus acreedores bajo los parámetros de la Ley 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

Aprobándose inicialmente por \$114.478.154.495 durante la vigencia tuvo modificaciones entre adiciones y reducciones que lo incrementaron en \$121.487.947.184.62(106.12%) alcanzando durante el periodo un presupuesto definitivo por la suma de \$ 235.966.101.679.62 de los cuales fueron recaudados \$213.144.445.925.13(90.35%) y fueron comprometidos \$136.043.795.298.53(57.65%) presentándose un Superávit Fiscal de \$77.100.650.626.60 (63.83%%), es otras palabras dejaron de comprometerse 36.17%, de lo efectivamente recaudado y 42.35% de lo presupuestado .

EJECUCION PRESUPUESTAL				
Conceptos	2011	2012	Valores Constantes 2012	Diferencia Constante
Ingresos	160,534,900,903.74	213,144,445,925.13	164,424,722,878.46	48,719,723,046.67
Corrientes	128,631,108,868.11	166,984,469,073.85	131,747,889,774.36	35,236,579,299.49
Tributarios	40,969,156,107.96	46,770,936,634.69	41,961,854,411.05	4,809,082,223.64
No Tributarios	87,661,952,760.15	120,213,532,439.14	89,786,035,363.21	30,427,497,075.93
Total Transferencias	70,417,978,464.83	46,159,976,851.30	72,124,232,983.35	(25,964,256,132.05)
Fondos especiales	31,903,792,035.63	45,769,058,559.79	32,676,833,104.20	13,092,225,455.59
Educación	20,344,473,219.03	25,133,501,439.52	20,837,427,576.90	4,296,073,862.62
Salud	11,559,318,816.60	20,635,557,120.27	11,839,405,527.29	8,796,151,592.98
Otras Transferencias	38,735,025,220.00	390,918,291.51	39,673,589,678.22	(39,282,671,386.71)
Egresos	126,099,990,036.65	136,043,795,298.53	129,155,440,966.61	6,888,354,331.92
Funcionamiento	42,788,363,555.01	44,972,947,760.22	43,825,141,949.50	1,147,805,810.72
Central	39,583,048,942.01	41,502,307,760.22	40,542,161,338.97	960,146,421.25
Contraloría	1,786,834,613.00	1,981,240,000.00	1,830,130,298.26	151,109,701.74
Asamblea	1,418,480,000.00	1,489,400,000.00	1,452,850,312.27	36,549,687.73
Inversión	78,076,158,270.64	80,257,786,261.89	79,967,973,411.36	289,812,850.53
Central	40,415,125,129.61	42,818,275,359.45	41,394,399,050.45	1,423,876,309.00
Educación	20,565,716,325.00	22,280,695,760.00	21,064,031,487.85	1,216,664,272.15
Salud	17,095,316,816.03	15,029,825,064.44	17,509,542,873.05	(2,479,717,808.61)
Sistema General de Regalías		128,990,078.00		128,990,078.00
SS. Deuda	5,235,468,211.00	10,813,061,276.42	5,362,325,605.75	5,450,735,670.67

Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación

Presupuesto Ejecutado Gobernación 2012

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2012, estuvo por debajo de la finalmente aprobada, siendo superada por esta en 9.65% en los ingresos y de 42.35% en los egresos.

Los recaudos estuvieron representados por ingresos corrientes 78.34% y Fondos especiales 21.47% y 0.18% otras transferencias.

Los egresos tuvieron en los gastos corrientes el 41.01% de representación; 58.99% en gastos de formación de Capital (inversión) Donde los del nivel Central representaron 53.35% y el 46.65% Correspondieron a fondos especiales de los cuales educación y salud representaron 59.43% y 40.09% respectivamente.

Los gastos de inversión del Nivel Central, estuvieron representados en un 54%(\$23.328.901.910.81) al Sector Transferencias de Inversión destinados al Municipio de Providencia; seguido por el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 10.12%(\$4,332,473,744.17); Sector de Recreación y Deporte 5.64%(\$2,414,976,278.00); Sector Transporte (\$2,248,861,773.00). En el Sector prevención y Atención de Desastres se tuvo la menor destinación 0.29% (\$123,910,533.00).

Por otro lado por el sistema Nacional de Regalías solamente se ejecutaron \$128,990,078.00 equivalente a proyectos que venían de vigencias anteriores.

En general la inversión de la vigencia anterior, ha dejado mucho que desear ya que según lo reflejado, no se destinaron en suficiencia hacia la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

Llama poderosamente la atención los recursos destinados a la prevención de desastres siendo la zona insular una de las más vulnerables a los efectos del calentamiento Global, generando pérdida de territorio por la erosión costera, afectando a la población nativa en particular, así como a las vías carretables y los atractivos turísticos del archipiélago representado en las playas.

En términos reales o valores constantes de 2012 hubo un incremento en los ingresos de \$48.719.723.046.67 (29.63%) en comparación con la vigencia anterior, el rubro que tuvo mayor participación en ese comportamiento, fue el de los ingresos no tributarios 33.89%, y hubo merma de 99.01% en los recursos otras transferencias.

Los egresos tuvieron un Incremento en términos reales de \$6.888.354.331.92 (5.33%), representado mayormente en gastos de funcionamiento del nivel central (2.37%) e inversiones tanto del nivel central como en educación (3.44%) y (5.78%), mientras se disminuyen los gastos de inversión en salud en (14.16%).

3.4 FLUJOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Acorde con lo reflejado se presenta un Índice de control Equilibrio presupuestal o superávit presupuestal de setenta y siete mil cien millones seiscientos cincuenta mil seiscientos veintisiete (\$77,100,650,627) pesos, resultante de la diferencia entre los ingresos totales y los egresos totales.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA GOBERNACIÓN 2012	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	213,144,445,925
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	166,984,469,074
TRIBUTARIOS (3)	46,770,936,635
NO TRIBUTARIOS (4)	120,213,532,439
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	46,159,976,851
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	136,043,795,298
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	55,786,009,036
Funcionamiento (8)	44,972,947,760
Intereses Deuda Pública (9)	10,813,061,276
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (19)=(2)-(7)	111,198,460,038
INGRESOS DE CAPITAL (11)	46,159,976,851
Rendimientos Financieros (a)	3,380,852,324
GASTOS DE CAPITAL (12)	80,257,786,262
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	(34,097,809,411)
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	77,100,650,627
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	0
Recursos del crédito (16)	0
Interno	0
Desembolso (b)	0
Amortizaciones (c)	0
Externo	0
Desembolso (d)	0
Amortizaciones (e)	0
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	28,943,806,366
Otros recursos (18)	5,154,003,046
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	39.670.379.078
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	213,144,445,925
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	136,043,795,298
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	77,100,650,627
Fuente : SIA . Oficina de Presupuesto- Informe de cierre	
Cálculos Contraloría	

3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto inicial de la vigencia representa el 53.71% de la ejecución de ingresos; es decir que este último estuvo por encima en 46.29%, equivalente a que hubo una subestimación en el presupuesto inicial en esta proporción, representado mayormente en los ingresos corrientes, de lo cual se podría presumir que los métodos de utilizados para realizar los cálculos presupuestales no son los idóneos.

De manera similar representó el 84.15% de la ejecución de egresos, comprometiéndose un 15.85% por encima de lo inicialmente programado.

Los ingresos corrientes representaron el 78.34% de los recaudos de la vigencia a diferencia de los 80% del periodo anterior, Los recursos de capital 21.47% y los Fondos especiales 0.18% difiriendo del 20% del año anterior; de los ingresos corrientes el 28.01% correspondió a ingresos tributarios y 71.99% a no tributarios, de los cuales el 26 % corresponde a transferencias de capital.

Los gastos corrientes fueron de 41.01% a diferencia de los 38% de la vigencia anterior y los de capital o inversión 58.99 disminuyendo en relación al año anterior que fue de 62%, el 46.49% de estos últimos corresponde a educación y salud disminuyendo porcentualmente con relación al periodo anterior que fue de 48%.

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	114,478,154,495	213,144,445,925.13	53.71	100
Ingresos Corrientes	79,291,548,131.00	166,984,469,073.85	47.48	78.34
Ingresos Tributarios	36,835,409,045.00	46,770,936,634.69	78.76	28.01
Ingresos No Tributarios	42,456,139,086.00	120,213,532,439.14	35.32	71.99
Recursos de Capital	35,186,606,364	45,769,058,559.79	76.88	21.47
Fondos especiales	665,000,000	390,918,291.51	170.11	0.18
Egresos Totales	114,478,154,495	136,043,795,298.53	84.15	100
Gastos Corrientes	42,596,643,637	55,786,009,036	76.36	41.01
Gastos de Funcionamiento	33,818,483,637.00	44,972,947,760.22	75.20	80.62
Servicio de la Deuda	8,778,160,000.00	10,813,061,276	81.18	19.38
Gastos de Capital	33,456,264,494.00	80,257,786,261.89	41.69	58.99
Fondos Especiales	34,789,106,364	37,439,510,902.44	92.92	100
Educación	18,876,119,381.00	22,280,695,760.00	84.72	59.51
Salud	15,912,986,983.00	15,029,825,064.44	105.88	40.14
Otros Fondos	665,000,000	128,990,078.00	515.54	0.34
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				

3.6 RESULTADOS FISCALES PER CÁPITA

Corresponde a la comparación de los flujos fiscales con el número de habitantes de una población, para determinar el índice aplicación por persona de estos recursos.

Los ingresos y egresos comparados con la población proyectado por el DANE, 75,167 habitantes para la vigencia fiscal 2012:

Ingresos Fiscales Per cápita

Los \$46,770,936,634.69 de Ingresos tributarios equivalen a \$622,227 pesos por habitante.

Los \$128,631,108,868.11 de ingresos corrientes representan \$2,221,513 pesos por persona.

Los recursos SGP percibidos en la vigencia fueron de \$41,630,807,172, equivale a decir que por cada persona se recibieron en el departamento \$553,844 pesos.

Los \$390,918,291.51 pesos percibidos por Regalías corresponden a \$5,201 pesos por persona.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$Tp = \frac{It^n}{P_t^n}$ donde: It = ingresos tributarios P = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	622,227
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC_t^n}{P_t^n}$ donde: IC = ingresos corrientes P = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	2,221,513
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P_t^n}$ donde: Tsgp = sistema gral participac. P = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	553,844
Regalías per cápita	$Rp = \frac{R_t^n}{P_t^n}$ donde: R = regalías P = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	5,201

Fuente: SIAF, DANE

Egresos Fiscales Per cápita.

Por el lado de los egresos, los \$44,972,947,760.22 de gastos de funcionamiento, equivalen a decir que \$598,304 pesos per cápita fueron destinados al sostenimiento de la administración departamental.

Los \$15,518,633,542 aportados a pensiones(FONPET, Mesadas Pensionales y Cuotas partes pensionales) representan \$206,455 pesos por habitante.

La inversión social en educación y salud por \$37,310,520,824.44 se traduce en 496,368 invertido per cápita, disminuyendo en relación a los \$513,653 de la vigencia anterior.

La inversión en otros sectores de \$42,947,265,437.45 refleja una inversión per cápita de \$571,358.

La inversión Total de \$80,357,786,261.89. Equivale a \$1,067,726 por persona.

GASTOS FISCALES PERCAPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>Gf</i> = gasto de funcionamiento <i>P</i> = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	598,304
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{p_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>Gp</i> = gasto en pensiones <i>P</i> = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	206,455
Social per cápita	$Gs = \frac{s_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>Gs</i> = gasto social <i>P</i> = población	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	513,653
Inversión per cápita	$Gi = \frac{i_t^n}{P_t^n}$ donde: <i>Gi</i> = gasto en inversión (fbkt) <i>P</i> = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	1,067,726
Fuente: SIAF, DANE			

3.7 DISTRIBUCION DE LA INVERSION

Los \$80,257,786,261.89, de gastos de inversión tuvieron su mayor representación en el Sector Transferencias de Inversión para el Municipio de Providencia y a CORALINA (31.83%); Seguidos por el sector educación (27.76%); el sector salud (18.73%), sector agua potable (5.40%); Sector Recreación y Deporte (3.01); Sector Transporte (2.80%).

Pero a pesar del peso porcentual de la inversión en salud y educación, no se ve reflejado en mejoría de estos sectores, dado que en el ambiente se percibe un incremento en la desmembración social que va ligado al proceso educativo que tiene una correlación directa con la prevención en salud, la afectación de la salubridad,

deterioro medio ambiental y la población que requiere atención por afectación de su salud

Los recursos invertidos en recreación y deporte (3.01%) aumentaron en relación a la vigencia anterior (0.45%) incrementando el apoyo a la práctica deportiva de nivel competitivo, requiere incrementar los esfuerzos para mejorar el rango ocupado por el departamento en el ranking nacional con los resultados obtenidos.

El direccionamiento debe partir de la unidad de deporte y el sector educativo para mejorar la práctica deportiva como pilar para incentivar la convivencia ciudadana y el sano esparcimiento, a demás de las oportunidades la juventud de las islas en formar parte de los grandes equipos en las diferentes disciplinas del nivel nacional e internacional y así mejorar su nivel socioeconómico.

Amerita revisión los recursos que están siendo invertidos en los sectores pesca (0.26%) y agricultura (0.17%), por ser dos de las mayores fuentes de producción proveedores del empleo y del sustento de las familias residentes en el archipiélago.

La inversión en atención y prevención de desastres es mínimo (0.15%), y la atención a grupos vulnerables (0.70%) es prioritario la evaluación de los recursos en estos conceptos del gasto destinados especialmente en la prevención ya la atención de la población afectada o de posible afectación al igual que en el concepto del medio ambiente (1.00%) para la salvaguarda y mejoramiento del hábitat, teniendo en cuenta la fragilidad de nuestro ecosistema y el daño que nos puede causar cualquier evento climático de los que estamos acostumbrados tales como marejadas y fuertes vientos que normalmente afectan el archipiélago, que según pronósticos de la NOAA, Tienden a ser más severos en los años venideros por efectos del calentamiento global y otros fenómenos atmosféricos.

INDICADORES DE LOS GASTOS DE INVERSION				
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES				
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EJECUCIÓN
Salud (S)	$GSI = \frac{SI}{GIT}$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	18.73	15,029,825,064.44
Energía (En)	$GEN = \frac{En}{GIT}$	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	0	0
Educación (Ed)	$GEd = \frac{Ed}{GIT}$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	27.76	22,280,695,760.00
Medio Ambiente (Ma)	$GMA = \frac{MA}{GIT}$	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	1.00	798,595,516.00

Gobierno (Gb)	$GGb = \frac{Gb}{GIT}$	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	0	0
Agropecuario (Ag)	$GAg = \frac{Ag}{GIT}$	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0.17	137,441,904.00
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = \frac{SBAP}{GIT}$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	5.40	4,332,473,744.17
Trabajo y seguridad social (Tss)	$GTss = \frac{Tss}{GIT}$	Gasto en trabajo y seguridad social sobre los gastos de inversión totales.	0.00	0
Vivienda (Vi)	$GVi = \frac{Vi}{GIT}$	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	0.16	127,000,000.00
Desarrollo comunitario (Dc)	$GDc = \frac{Dc}{GIT}$	Gasto en desarrollo comunitario sobre los gastos de inversión totales.	0.96	771,697,347.00
Arte y cultura (AC)	$GAC = \frac{AC}{GIT}$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	1.96	1,574,040,336
Recreación y deporte (RD)	$GRd = \frac{Rd}{GIT}$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	3.01	2,414,976,278
Otros (Ot)	$GO = \frac{O}{GIT}$	Otros Gastos sobre los gastos de inversión totales.	1.23	989,293,411
Sector Justicia	G SJ = SJ/GIT	Gastos en el sector justicia sobre los gastos de inversión totales.	0.05	43,773,333.00
Sector Pesquero	G SP = SP/GIT	Gastos en el sector pesquero sobre los gastos de inversión totales.	0.26	208,255,000.00
Sector Turístico	G ST = ST/GIT	Gastos en el sector turístico sobre los gastos de inversión totales.	1.41	1,128,574,806.55
Desarrollo Empresarial	G DE = DE/GIT	Gastos en desarrollo empresarial sobre los gastos de inversión totales.	0.00	0
Fortalecimiento Institucional	G FI = FI/GIT	Gastos en fortalecimiento institucional sobre los gastos de inversión totales.	0.59	476,578,400.00
Equipamiento Municipal	G EM = EM/GIT	Gastos en equipamiento municipal sobre los gastos de inversión totales.	1.83	1,470,064,059.00

Sector Transporte	GST=ST/GIT	Gastos en el sector transporte sobre los gastos de inversión totales.	2.80	2,248,861,773.00
Grupos Vulnerables	GGV=GV/GIT	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	0.70	559,248,333.00
Convivencia Ciudadana	GCC=CC/GIT	Gastos en convivencia ciudadana sobre los gastos de inversión totales.	0.00	0
Atención de Desastres	GAD=AD/GIT	Gastos en atención de desastres sobre los gastos de inversión totales.	0.15	123,910,533
Transferencias de Inversión	GTI=TI/GIT	Gastos en transferencias de inversión sobre los gastos de inversión totales.	31.83	25,542,380,663.73
			100	80,257,786,261.89

3.8 LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El indicador refleja que una ubicación dentro de los límites establecidos para el Departamento que acorde con su clasificación de Tercera categoría es hasta el 70%, estando por debajo del máximo porcentualmente en 15.29%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento $ICLD$ = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	54.71%

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y acuerdos
GF ₆₁₇ = GFT - (bonos, docentes, fonpet, transfeerencias)

3.9 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA

Estos reflejan en primer lugar que el departamento no esta provisionando cartera de difícil cobro, y esto va ligado directamente con la prescripción de la facultad de cobro, lo cual debe ser interrumpido a través de las gestiones efectivas de cobro en pro de evitar menos cabo al patrimonio público.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	El departamento no provisionó cartera de difícil cobro
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)^n}{AT_t^n}$ donde: pp = pensiones por pagar; bp = bonos pensionales; pep = pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones)frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	0.87
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0.0652
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ donde: CA = calculo actuarial $Fonpet$ = ahorros en el Fonpet	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fonpet en el periodo t.	82.30%

Acorde con los saldos de Pasivos Pensionales \$215,488,702,133 y los aportes \$177,357,964,816 reflejados en el Fondo de Pensiones Territoriales . FONPET del Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2012, representan un 82.30%.

El indicador de gestión de responsabilidades contingentes muestra que estas, que están por un valor de \$23,700,111,000 representan el 6.52% disminuyendo en 1.48% frente a los 8% de la vigencia anterior de los activos registrados de la entidad, la administración debe tener el debido cuidado en su gestión para evitar en lo posible hechos que ocasionen estas contingencias, que pueden constituirse en causales que encausen un derecho de repetición.

3.10 BALANCE FINANCIERO

Es de hacer notar que los controles realizados al manejo de las finanzas públicas del departamento giran en torno a los controles que se le hacen al escenario financiero bajo los parámetros establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos al estar cobijado bajo la Ley 550 de 1999.

Pero de todas formas debe haber unidad de criterios en el reporte de la información, que debe estar debidamente filtrada y soportada como única fuente en la contabilidad presupuestaria de la entidad.

El balance financiero reportado en el informe gerencial del comité de vigilancia a 31 de diciembre de 2012, refleja ingresos corrientes de \$93,666,173,591 pesos de los cuales \$29,854,973,602 fueron tributarios y \$63,811,199,989 no tributarios; y de ellos \$66,626,585,547 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación . ICLD.

BALANCE FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012							
ESTADO DE LA SEGUNDA MODIFICACION AL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y CREDITO NUEVO.							
TRAMOS DEUDA PUBLICA	CAPITAL	PLAZO	TASA E.A- T.V.	GRACIA K	GTIA N.	SALDO CAPITAL	
Tramo II reestructurada Con Garantía	25,640,066,741	28/11/2017	5.5%/IPC	2 AÑOS NACIÓN	40%	13,441,670,607	
Tramo III deuda reestructurada sin garantía	6,738,459,892	28/11/2012	N/A	N/A	N/A	-1	
SALDO DEUDA PÚBLICA	32,378,526,633					13,441,670,606	
OTROS PASIVOS INCLUIDOS	11,409,734,817	28/11/2017		4 años Findeter y 45% condonable Nación.		7,271,852,173	
SALDO DEUDA	43,788,261,450					20,712,722,779	
PAGOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA MODIFICACION AL ACUERDO							
TRAMOS	Capital		Intereses		Total		
	No. Pagos	Valor	No. Pagos	Valor	No. Pagos	Valor	
Tramo II reestructurada Con Garantía	12	12,198,396,134	12	4,188,233,333	12	16,386,629,467	
Tramo III deuda reestructurada sin garantía	12	6,738,459,893	-	-	12	6,738,459,893	
Pasivos Incluidos 2ª. Modificación	24	1,505,768,159	-	-	24	1,505,768,159	
TOTAL PAGADO 2ª. MODIFICACIÓN		20,442,624,186		4,188,233,333		24,630,857,519	
Valor Condonado Vigencia 2009-2010	3	2,632,914,485					
CONTROL DEL ESCENARIO FINANCIERO							
NIVEL DE EJECUCIÓN							
CONCEPTO	Escenario Financiero (a)	Presupuesto ajustado (b)	Ejecutado Dic. 31/2012 (c)	Ejecutado Dic. 31/2011 (d)	Varia % e=(c/d)-1	% Ejec. (f)=(c/b)	% P.T.
INGRESOS CORRIENTES	57,236,910,000	74,810,974,499	93,666,173,591	88,004,384,906	17%	125%	100%
1.INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	40,048,910,000	42,455,218,490	66,626,585,547	59,998,884,629	11%	157%	
a-Tributarios	24,700,460,000	24,748,090,205	29,854,973,602	26,874,367,138	11%	121%	32%
Impuesto sobre vehículos automotores	346,270,000	346,270,000	118,117,481	136,024,009	-13%	34%	0%
Impuesto de registro Libre Destinación	573,140,000	573,140,000	704,133,507	656,322,558	7%	123%	2%
Impuesto Predial Unificado	6,467,340,000	6,467,340,000	5,160,953,759	4,836,086,420	7%	80%	17%
Licores- Otros de Producción Nacional	240,140,000	240,140,000	458,586,142	470,124,516	-2%	191%	2%
Cerveza de Producción Nacional	1,647,790,000	1,647,790,000	717,577,000	724,116,885	-1%	44%	2%
Cigarrillo-De Fabricación Nacional	553,130,000	553,130,000	247,458,000	320,070,010	-23%	45%	1%
Cigarrillo-De Fabricación Extranjera	0	47,630,205	4,592,000	12,339,000	-63%	10%	0%
Impuesto de Industria y Comercio	2,577,230,000	2,577,230,000	5,388,298,469	4,361,505,050	24%	209%	18%
Mercancia Extranjera (10%)	7,514,680,000	7,514,680,000	12,268,193,454	10,678,617,875	15%	163%	41%
Avisos y Tableros	439,860,000	439,860,000	705,343,790	852,266,570	8%	160%	2%
Delineación y Urbanismo	97,070,000	97,070,000	111,983,000	190,831,577	-41%	115%	0%
Espectáculos Públicos	79,230,000	79,230,000	0	6,449,560	N.A	N.A	0%
Sobretasa la Gasolina	4,164,580,000	4,164,580,000	3,969,737,000	3,829,613,100	4%	95%	13%
b-No Tributarios	32,536,450,000	50,062,884,294	63,811,199,989	53,130,017,768	20%	127%	68%
Tarjeta de Turismo	9,992,320,000	9,992,320,000	13,566,952,005	11,960,865,681	13%	136%	21%
Transferencia Imponentes IVA	7,120,850,000	9,620,850,000	10,699,776,002	9,625,789,050	11%	111%	17%
Prog. Desarrollo Regional Ley 1ª. De 1972	13,249,080,000	28,231,727,294	37,096,900,687	29,109,236,170	27%	131%	40%

Otros Ingresos No Tributarios	2,174,200,000	2,217,987,000	2,447,571,295	2,434,126,867	1%	110%	4%
c-Menos provisión de transferencias /ICLD	17,190,000,000	32,355,756,009	27,039,588,043	20,005,500,277	35%	84%	29%
Providencia	11,447,380,000	22,109,379,998	18,733,234,718	13,429,173,736	39%	85%	69%
Coralina	970,100,000	1,020,492,820	774,143,064	685,876,168	13%	76%	3%
Fonpet	4,564,290,000	9,017,653,191	7,472,210,261	5,836,907,265	28%	83%	28%
Fondo Subsidio a la Gasolina	208,230,000	208,230,000	60,000,000	53,543,108	12%	29%	0%
Valores Transferidos	0	0	29,004,665,902	0	N.A	N.A	31%
2.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,223,550,000	40,297,701,587	35,378,608,557	36,400,560,789	-3%	88%	38%
d-Gastos de Funcionamiento Nivel Central	27,252,410,000	36,827,861,587	31,907,968,557	33,195,246,176	-4%	87%	34%
Servicios Personales Directos	15,426,380,000	14,058,959,820	13,095,969,457	12,980,867,666	1%	93%	37%
Servicios Personales Indirectos	421,430,000	5,213,858,550	4,729,031,605	6,475,353,227	-27%	91%	13%
Gastos Generales	2,871,960,000	6,456,181,450	5,923,101,510	5,247,859,894	13%	92%	17%
Cesantías	387,890,000	404,890,000	404,353,733	357,318,302	13%	100%	1%
Pensiones	8,063,230,000	7,903,230,000	7,154,231,677	7,076,201,092	1%	91%	20%
Cuotas Partes Pensiones	0	2,498,862,527	434,987,336	557,073,961	-22%	17%	1%
Otros Pagos de Previsión	11,690,000	66,129,240	53,525,500	69,525,000	-23%	81%	0%
Sentencias y Conciliaciones	69,830,000	66,500,000	0	168,866,531	N.A	N.A	0%
Transferencias Sector Público (c. terr. Planea., tvías)	0	158,450,000	112,787,739	262,380,502	-57%	71%	0%
e-Entes de Control	2,971,140,000	3,470,640,000	3,470,640,000	3,205,314,613	8%	100%	4%
Asamblea	1,489,400,000	1,489,400,000	1,499,400,000	1,418,480,000	5%	100%	43%
Contraloría	1,481,740,000	1,981,240,000	1,981,240,000	1,786,834,613	11%	100%	133%
3.AHORRO OPERACIONAL (1-2)	9,823,360,800	2,157,516,903	31,247,976,991	23,598,323,841	32%	1448%	-
4.PROVISIONES	1,450,000,000	4,642,654,287	17,935,876,829	12,124,135,020			
Fondo acreencias	0	0	14,604,547,552	7,832,246,037	86%	N.A	16%
Fondo de Contingencias Bonos Pen. (Iss.Citicofondos)	0	2,900,000,000		1,450,000,000	N.A	N.A	0%
Fondo de Contingencias Sentencias	1,450,000,000	1,742,654,287	3,331,329,277	2,841,888,983	17%	191%	4%
Pago por Contingencias			1,413,380,612	3,397,006,455	-58%	N.A	
5.RENTAS REASIGNADAS	414,020,000	808,392,717	237,809,346	731,451,206	-67%	29%	-
Fondo de Regalías Petrolíferas	268,080,000	322,701,694	88,593,490	599,326,895	-85%	27%	37%
Sobretasa ACPM	145,940,000	485,691,023	149,215,856	132,124,311	13%	31%	63%
6.RENDIMIENTO Y RECURSO DEL BALANCE	0	28,943,806,366	1,011,449,266	374,388,901	170%	3%	-
7.RECURSOS DISPONIBLES ((3+5+6)-4)	8,787,380,000	27,267,061,699	14,561,358,773	12,580,826,928	16%	53%	-
8. PAGO SERV. A LA DEUDA (Grupo 3)	8,778,160,000	11,566,905,434	10,813,061,276	4,850,024,740	123%	93%	-
Deuda Pública con ICLD	8,364,140,000	10,364,140,000	10,317,828,245	4,282,082,668	141%	100%	-
Deuda Pública con Rentas reorientadas	414,020,000	1,202,765,434	495,233,031	567,942,072	-13%	41%	
9.Otros	0	15,984,785,395	9,208,154,838	4,822,448,734	91%	58%	10%
Inversión con recursos propios	0	15,984,785,395	9,208,154,838	4,822,448,734	91%	58%	10%
EXCEDENTE O DEFICIT (7-8-9)+(4+C)	9,220,000	-284,629,130	9,097,561,018	11,634,684,019	-22%	-3196%	-9%
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
INDICADORES LEY 617 (70%)	ESCENARIO	DIC.31-12	INDICADORES LEY 358		DIC.31-12		
Gastos de Funcionamiento Nivel Central/ICLD	68.05%	47.89%	Sostenibilidad Saldo Deuda/ing. Ctes.)		<80%	17%	
Gastos de funcionamiento con entes de control/ICLD	75.47%	53.10%	Solvencia (interés/Ah. Operacional)		≠40%	1%	
Fuente: Informe financiero Gobernación de San Andrés- Comité de Vigilancia Ley 550/99							

Los gastos de funcionamiento representaron \$35,378,608,557 pesos de los cuales \$31,907,968,557 representaron gastos del nivel central y \$3,470,640,000 entes de Control Asamblea y Contraloría.

El ahorro operacional \$31,247,976,991 pesos representado en la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento.

Los indicadores de seguimiento reflejan que los índices de Ley 617 estuvieron dentro de los rangos tanto del escenario como de la Ley; al igual que los de la Ley 358, sostenibilidad y solvencia que estuvieron dentro de los límites establecidos.

3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

3.11.1. Esquema Metodológico

Fuentes de información

El análisis se realizó con base en la siguiente información:

- ✓ Flujos fiscales reportados por la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Municipio de Providencia y Santa Catalina en el sistema integral de auditorías -SIA.
- ✓ El saldo de deuda reportado a la contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por la Gobernación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y entidades financieras.
- ✓ Informe Financiero presentado a comité de vigilancia Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a Diciembre 31 de 2012.
- ✓ Reportes de la ejecución presupuestal de la vigencia 2012, reportados en el SIA y corroborados con información revisada en la oficina de presupuesto provenientes del SIAF.

Se advierte que es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades y funcionarios de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la Ley. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento se limita a utilizar las cifras reportadas para calcular los indicadores y producir el informe.

Metodología para el análisis de la información

La organización de la información está basada en las recomendaciones del manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) ³, Utilizado por el departamento Nacional de Planeación - DNP en el informe de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2010 y la Guía estándar para la elaboración de informes de deuda y Finanzas territoriales de la Auditoría General de la República. AGR. A partir de la clasificación, se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total⁴. En este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de destino y objeto de estos y aquellos.

En particular, las cuentas del ingreso no incluyen las liquidaciones presupuestales que han sido causadas o comprometidas en vigencias anteriores y que en esa oportunidad no se hicieron efectivas, por lo cual pasan al presupuesto de la vigencia siguiente como una cuenta de financiación del déficit. Estas cuentas de financiación son, en particular, los recursos del balance (superávits fiscales, cancelaciones de reservas, recuperaciones de cartera, ventas de activos, variaciones de depósitos, cuentas por cobrar recibidas, etc.).

A su vez, el crédito neto (es decir, la diferencia entre los desembolsos y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerado como una cuenta de financiación del déficit, al igual que la venta de activos.

De la misma forma, los pagos por concepto de remuneración y prestaciones sociales a los docentes y maestros, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de promoción en los sectores de inversión y otros gastos que aumentan el capital social son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa en la determinación del déficit corriente y del déficit total. Además, este enfoque guarda consistencia con la prioridad en la destinación para inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pago⁵. Por lo tanto, la adecuada

³ FMI. Government Finance Statistics Manual, Washington, 2001.

⁴ Es preciso aclarar que la información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI.

⁵ Esta situación de liquidez hace referencia a causación en la ejecución presupuestal, por lo cual no es exclusivamente caja.

clasificación de los conceptos de ingreso y gasto son fundamentales para entender las necesidades fiscales de las entidades territoriales.

En las ejecuciones presupuestales, las entidades registran las transacciones de gasto cuando estas tienen lugar, independientemente de si se han generado al mismo tiempo flujos monetarios. En otras palabras, el registro de las transacciones de gasto es de causación y no exclusivamente de caja, lo que permite calcular mejor el tamaño del sector público, al tenerse en cuenta los compromisos en ejecución y las cuentas por pagar. Los ingresos, por su parte, sí corresponden a los efectivamente recibidos en la vigencia, es decir, son ingresos de caja.

A su vez, las cuentas de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales permiten obtener una medición del déficit total a partir de sus fuentes de financiamiento. Este cálculo es conocido como déficit por debajo de la línea y es coherente con la metodología de la medición del déficit por encima de la línea, es decir, a partir de los ingresos y gastos disponibles para las entidades territoriales. Así las cosas, el déficit calculado por encima de la línea debe coincidir con el financiamiento calculado por debajo de la línea.

Como se deduce, la metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes (corrientes) o para cubrir gastos de inversión.

A nivel genérico, si los ingresos tienen destinación específica para inversión (gastos de capital) entonces corresponden a un ingreso de capital; si no tienen asignada una destinación específica para inversión se consideran como ingresos corrientes.

De la misma manera, los gastos se clasifican en dos categorías: corrientes y de inversión. Los Gastos Corrientes son aquellos con los cuales la entidad recurrentemente cubre el funcionamiento de la administración central, pagar el costo del endeudamiento (intereses de deuda), efectuar las transferencias legales para funcionamiento a entidades descentralizadas y empresas públicas, transferir recursos a otros niveles de gobierno para funcionamiento y efectuar los aportes al sector privado relacionados con la nómina (previsión social, pensiones, etc.).

Los gastos de inversión son de dos tipos: formación bruta de capital fijo (incrementan el acervo de capital existente en la economía) e inversión social (incrementan el acervo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios en los sectores sociales -tal como está definido en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007-, subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotaciones de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Cuando el Gasto Corriente es superior al ingreso corriente, la entidad genera un desahorro corriente. Si el gasto de capital es superior al ingreso de capital, entonces

habrá déficit de capital. La suma de estos dos déficit se denomina déficit total, el cual deberá ser financiado con recursos extras a los contemplados anteriormente.

El financiamiento es entonces, el registro de todas las transacciones de la entidad con las cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados para cubrir en un período determinado su déficit. Dicho de otra forma, el financiamiento del déficit corresponde al registro de todos los movimientos ocurridos en las cuentas activas y pasivas de la entidad, mediante los cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados por la entidad territorial para generar el financiamiento de dicho déficit. En el evento en que la entidad presente superávit, ello se reflejará en que la entidad no está haciendo uso de los fondos, sino que, por el contrario, los está amortizando.

Los recursos extras necesarios para cubrir el faltante o déficit total son fundamentalmente los siguientes:

- “ Préstamos, de corto o largo plazo, con entidades nacionales o extranjeras.
- “ Bonos o títulos reconociendo un costo financiero sobre estos.
- “ Portafolio acumulado de períodos anteriores.
- “ Crédito con proveedores.
- “ Enajenación de activos fijos o participaciones accionarias de su propiedad.
- “ Variaciones de depósitos.

Las anteriores fuentes de financiamiento del déficit pueden ser nacionales o contratadas a personas o entidades de otros países. En el primer caso se habla de financiamiento interno y en el segundo caso, de financiamiento externo. Los movimientos de estas cuentas son netos, es decir, corresponden a la diferencia entre desembolsos efectuados en la vigencia y las amortizaciones pagadas por la entidad territorial. Esquemáticamente, tales fuentes de financiamiento del déficit serán:

- a) Financiamiento Interno Neto = Movimiento Créditos Netos + Movimiento Neto Activos Financieros con el Sistema Financiero + Movimiento Neto Títulos y Activos con Otras Entidades Financieras + Movimiento Neto en Caja de la Entidad + Movimiento Otros Títulos y Activos Financieros
- b) Financiamiento Externo Neto = Financiamiento de Largo Plazo + Financiamiento de Corto Plazo + Financiamiento en Bonos + Variación en Activos Externos
- c) Privatizaciones = Ingresos por Privatizaciones + Ingresos por Concesiones
- d) Discrepancia Estadística

Los recursos del balance son una cuenta especial de recursos de capital que se incluyen en el presupuesto de ingreso y equivalen a la diferencia entre los ingresos reales recaudados y los gastos ordenados de la vigencia inmediatamente anterior. Según Min-Hacienda, son los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia que se origina al comparar el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados y las disponibilidades iniciales en efectivo, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Este resultado debe ser incorporado al presupuesto como un servicio de deuda en el evento en que los ingresos sean inferiores a los gastos; si por el contrario la ejecución de los ingresos es superior a la de los gastos, esta diferencia se puede incluir en el presupuesto de ingresos+.

En el caso de las entidades territoriales, considerando que estos recursos se originan en el cierre de la vigencia presupuestal anterior, permitiendo la inclusión de un superávit (mayor valor de ingresos), por ejemplo, pueden ser originados en ingresos no presupuestados en la vigencia anterior, o ingresos presupuestados que no se comprometieron y quedaron como saldos de caja, cancelación de reservas o en recuperación de cartera.

En este sentido, es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del ingreso, de manera, que si es una renta con destinación específica, se mantenga la destinación prevista legalmente, como el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SPG), las regalías, los saldos de convenios, etc.

En consideración a lo anterior, los recursos del balance de una entidad territorial, conformados en su mayoría por saldos de destinación específica, son saldos de vigencias anteriores y no representan ingresos nuevos de la actual vigencia, razón por la cual en este informe no se incluyen como ingresos de la vigencia para el análisis financiero.

Objetivos del informe y aspectos medidos

La presente evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- “ Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- “ Analizar las causas de los resultados fiscales del departamento.
- “ Comparar el desempeño fiscal del territorio con el resto del país y con los de su misma categoría.
- “ Determinar las tendencias del desempeño fiscal del territorio departamental.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos:

- “ La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- “ El grado de dependencia de las transferencias.
- “ El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- “ La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- “ El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- “ La capacidad de respaldo del servicio de la deuda.
- “ Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

Metodología para el análisis del desempeño fiscal

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denominará el Índice de Desempeño Fiscal. Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, lo que lo hace atractivo para la toma de decisiones.

Las técnicas estadísticas que permiten elaborar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades se denominan el análisis de componentes principales. La utilización de este tipo de herramientas busca encontrar la mejor manera de construir una combinación (lineal o no lineal) de un conjunto original de variables, de tal manera que dicha combinación dé cuenta de la variabilidad conjunta de ellas y puedan establecerse categorías de variables que comparten entre sí información similar.

El proceso de construcción del indicador total de desempeño, se puede resumir de la siguiente manera:

Determinación de una medida del sector que sintetice el grupo de variables que lo conforman, a partir del análisis de componentes principales. Formalmente para el sector y sus k variables, el indicador será:

Indicador del sector fiscal: $li = f(1X1 + 2X2 + \dots + kXk)$

Este indicador posee la información estructural relevante de las variables que lo conforman.

Una vez obtenido el índice global de desempeño fiscal, es posible usar técnicas multivariadas para el análisis de las relaciones de causalidad e interdependencia entre las variables del estudio. Además, permitirá efectuar análisis de sensibilidad ante cambio en los parámetros del modelo de descentralización.

Tipificación de los indicadores

Es necesario direccionar las variables de tal forma que a medida que el valor de cada una de las variables se incrementa, su importancia también lo hace. Por su parte, los indicadores sintéticos obtenidos necesitan ser llevados a una escala que haga fácil su comprensión, aplicación e interpretación. Esta tipificación se logra cambiando la escala, de manera que el rango posible de valores entre el cual se encuentre, sea de 0 a 100 puntos. Este cambio de escala no modifica el ordenamiento que se logre con el índice inicial, de manera que valores cercanos a cero siguen significando un menor desempeño, mientras que valores cercanos a 100 indican lo contrario.

La calificación final se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Calificación } i = 1 * X1 + 2 * X2 + 3 * X3 + 4 * X4 + 5 * X5 + 6 * X6$$

Donde

i: 1, 2, ÷ ..N municipios

i: 1, 2, ÷ .6 ponderadores estimados de cada uno de los indicadores calculados.

Xi: 1, 2, ÷ .6. Número de indicadores incluidos en la evaluación.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (Ranking) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- " Buen balance en su desempeño fiscal.
- " Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- " Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- " Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del SGP
- " Altos niveles de inversión.
- " Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- " Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se explican en detalle a continuación:

Indicadores financieros utilizados

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y, como se mencionó, son los siguientes:

- " Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- " Respaldo del servicio de la deuda.
- " Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- " Generación de recursos propios.
- " Magnitud de la inversión.
- " Capacidad de ahorro.

Estos indicadores se explican en detalle a continuación:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y a cubrir los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con

la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por Ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generarían distorsiones en la evaluación.

Generación de recursos propios

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión

social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de la fuente de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (por ejemplo, hospitales, escuelas y vivienda), como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (por ejemplo, educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos) y los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente se le suman los intereses de la deuda que corresponden en la práctica al costo por el uso del capital y no generan inversión.

Como se puede deducir, los ingresos corrientes y gastos corrientes para calcular la capacidad de ahorro son más amplios que los ingresos y gastos de funcionamiento que se utilizan para calcular el indicador de cumplimiento del límite legal de que habla la Ley 617 de 2000. En este sentido, el indicador es complementario al de cumplimiento a los límites de gasto y mide si las entidades territoriales están realmente generando excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de los pasivos pensionales y otros gastos corrientes

En el documento del DNP, Resultados del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2011, Presenta al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un indicador de desempeño global de desempeño de 57.40 disminuyendo 5.96 puntos porcentuales en relación a los 63.36 de la vigencia 2010 ocupando el puesto 27 entre los 32 Departamentos del país, disminuyendo dos casillas.

En este documento se recomienda a los actuales mandatarios continuar con un gobierno que apunta a:

- Generación de recursos propios.
- Racionalización del gasto de funcionamiento.
- Mayor inversión.
- Evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscal.

El Indicador calculado por la Contraloría para la vigencia 2012, tomado como promedio simple refleja un indicador de 49.41% inferior a los 53.07% de la vigencia anterior con una disminución de 3.66%, vale mencionar que no se realizó estandarización por que el departamento no se presentan datos varios que generen dispersión.

INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	53.10%
Magnitud de la deuda ()	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	22.11%
Dependencia de las transferencias de la nación ()	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	44.45%
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de de dependencia ()	55.55%
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	58.99%
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	62.23%
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		49.41%
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

El indicador reflejado por los cálculos anteriores ubican al departamento archipiélago 21.77 puntos por debajo de los 71.18 reflejados por planeación nacional para la vigencia 2011 para un departamento de tercera categoría.

3.11.2 Conclusiones

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta ranqueado en los últimos seis (6) lugares en cuanto su nivel de desempeño Fiscal.

Lo que lo ubica acorde con la tipología de desempeño fiscal en un Nivel de Riesgo, en este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Estos departamentos se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

Se considera que para mejorar este indicador y de esta forma elevar el nivel de vida de nuestro territorio es necesario que se tomen, medidas como las tomadas por los departamentos que están en los primeros niveles, en el ranking de desempeño fiscal 2011 publicado por el Departamento Nacional de Planeación, como son:

Departamento del Atlántico
Departamento de Risaralda

A continuación se presentan apartes de los resultados identificadas por planeación nacional sobre el de desempeño fiscal de las entidades territoriales:

La tendencia general de la evaluación del desempeño fiscal señala a algunas entidades territoriales como las más fortalecidas financieramente respecto de las otras y que en consecuencia obtuvieron para la vigencia 2011, los mejores resultados en la evaluación del desempeño fiscal, así departamentos como: Atlántico, Risaralda, Cauca, Bolívar y Cundinamarca y municipios como Cota, Monterrey, Cajicá, Nobsa, y Tenjo se ubicaron en los cinco primeros lugares en la tabla del ranking fiscal.

*El Gobierno Nacional, se ha preocupado por las entidades territoriales que presentan desventajas frente a municipios y departamentos con mejores indicadores de desarrollo y para esto adelantó en el marco de la estrategia integral previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prospere para Todos*, el Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Territoriales, en las zonas más rezagadas y en territorios cuyas finanzas son vulnerables o están en riesgo.*

Este programa de fortalecimiento de capacidades está orientado al apoyo de las entidades territoriales más pobres del país y está concebido como un componente de la política de desarrollo territorial del Gobierno Nacional, que busca promover procesos de aprendizaje y apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Desde luego los buenos resultados de algunas entidades territoriales, son el fruto de las medidas de ajuste y responsabilidad fiscal, ajuste al gasto y los mayores recaudos han conducido a generar ahorros propios, que han sido utilizados, tanto para pagar las

acreencias y pasivos, como para financiar la inversión, medidas que en algunos casos han sido evidentemente exitosas como son los casos de los departamentos de Atlántico y Sucre que continuaron con las medidas de manejo financiero que se tomaron para salir de la crisis fiscal que los tenía comprometidos con acuerdos de reestructuración en el marco de la Ley 550 de 1999.

Las entidades territoriales exitosas en desempeño fiscal son aquellas que han aplicado medidas de buenas prácticas fiscales, y que ahora son llamadas a hacer buen uso de los nuevos y frescos recursos para las regiones con la reciente reforma constitucional al régimen de regalías (Acto Legislativo 05 de 2011) que incrementará los recursos de inversión a las entidades territoriales con mecanismos de gobierno corporativo y concertado en Órganos Colegiados de Administración y Decisión . OCAD-, compuestos por alcaldes, gobernadores y gobierno nacional, orientados a reducir los desequilibrios interregionales, la promoción del desarrollo regional y al uso de mecanismos para el manejo prudente de las finanzas territoriales.

Sin embargo existen condiciones en entidades territoriales que las mantienen en situaciones de bajo desempeño de las finanzas y los recursos fiscales relacionadas con situaciones de baja capacidad de la institucionalidad y la débil estructura económica, que se traduce en altos niveles de pobreza y desigualdad social de la población; bajo desarrollo económico de las entidades; diferencias marcadas en los niveles de desarrollo entre entidades territoriales y baja competitividad regional.

Esta situación de desigualdad y heterogeneidad que existe entre las entidades subnacionales y un proceso de descentralización que ha venido cambiando hacia políticas de mayor intervención y control por parte del gobierno nacional ha puesto a la descentralización un reto frente al desarrollo de las entidades territoriales. Estos retos están relacionados con la eficiencia en la prestación de servicios, con procesos de fortalecimiento regional con nuevas competencias frente a recursos limitados, por lo que se requiere, fortalecer la autonomía y capacidad fiscal e institucional del Estado en función del logro de los objetivos económicos y de bienestar de los departamentos y administraciones locales.

La consolidación de la descentralización y el desarrollo no solo depende de la gestión pública sino que requiere de regiones que cuenten con redes institucionales bien formadas y alianzas público privadas importantes; con instituciones inteligentes y comprometidas, que generen procesos de innovación; con institucionalidad público privada, capaz de innovar, estructurar y ejecutar proyectos de carácter regional, y con una sociedad civil capaz de organizarse, movilizarse y presionar las transformaciones requeridas para beneficio de lo público.

En este contexto la acción del Estado en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la población no puede concebirse como una responsabilidad exclusiva del nivel nacional, sino que también le compete a las entidades territoriales, sector privado y sociedad civil, de tal manera que en forma articulada con el Gobierno nacional, se adelanten las acciones encaminadas a lograr los retos del desarrollo.

Para ello se requiere que las entidades territoriales adquieran y perfeccionen su capacidad gerencial, mejoren su cultura institucional, fortalezcan la planeación y ejecución de políticas, programas, planes y proyectos que propendan por el desarrollo integral del territorio y se fortalezcan en general las instituciones del Estado.+

4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA

4.1 NATURALEZA

La Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, es una entidad pública creada mediante Decreto número 2964 Bis del 13 de noviembre de 1.953.

La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y aplicar las normas que se establezcan para tal fin de manera eficiente, transparente, con gestión y participación ciudadana e igualmente presentar los proyectos de normas que sean necesarios para el desarrollo de políticas del municipio tales como bienestar social, recreación, salud, educación, desarrollo comunitario, etc.

4.2 ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

La Administración Municipal no posee deuda pública, que como lo define la Contaduría General de la Nación son obligaciones contraídas por la nación y entidades territoriales de cualquier nivel, autorizadas por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación tales como la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recurso líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

Debe reconocerse y clasificarse, dependiendo de su naturaleza cambiaria, en interna y externa, separando los conceptos que integran el servicio de la deuda+.

Lo que refleja el municipio como servicio de la deuda no encaja dentro de lo definido como tal por la Contaduría General de la Nación desprendiéndose de los saldos de la deuda pública, siendo que los componentes reflejados son los **Bonos Pensionales**.

4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;

- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos Corrientes totales del Municipio, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizados de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir los gastos durante los años 2012 a 2021, el municipio a esta fecha no cuenta con deuda pública.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.					Millones
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	28,585	22,835	23,748	24,698	25,686
Recursos de Capital	3,955	54	56	58	60
(-) Gastos Funcionamiento	7,924	9,361	9,736	10,125	10,530
(-) Gastos de Inversión	13,715	13,527	14,068	14,630	15,216
SUPERAVIT PRIMARIO	10,901	0	0	0	0
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO					Millones
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	26,713	27,782	28,893	30,049	31,251
Recursos de Capital	63	65	68	70	73
(-) Gastos de Funcionamiento	10,952	11,390	11,845	12,319	12,812
(-) Gastos de Inversión	15,824	16,457	17,116	17,800	18,512
SUPERAVIT PRIMARIO	0	0	0	0	00
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores absolutos para no variar los datos presentados por la administración Municipal.

4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para la vigencia 2012, el presupuesto de ingresos y gastos se aprueba mediante acuerdo numero 008 de noviembre 22 de 2011 por \$16,237,911,900, el presupuesto surte dos debates para su aprobación el primero el 18 de noviembre de 2011 y el segundo el 22 de noviembre de 2011; se liquida mediante decreto 113 de diciembre 20 de 2011, presenta adiciones por \$17,846,034,630 y reducciones por \$251,527,751 para un presupuesto definitivo de \$33,832,418,779 y ejecuta recaudos por valor de \$32,592,104,212, equivalente al 96.33% de lo apropiado y compromisos por \$21,791,163,149. el 64.41% comparando esto último con lo recaudado arroja una proporción de ejecución de 66.86%.

EJECUCION PRESUPUESTAL				
Conceptos	2011	2012	Valores constantes 2012	Diferencia
Ingresos	30,183,746,682	32,592,104,212	30,915,110,395	1,676,993,814
Corrientes	19,983,895,061	28,578,861,328	20,468,112,472	8,110,748,856
Tributarios	843,418,157	910,035,769	863,854,501	46,181,268
No Tributarios	19,140,476,904	27,668,825,559	19,604,257,971	8,064,567,588
Total Transferencias	17,304,880,063	27,481,306,882	17,724,183,918	9,757,122,964
SGP	1,842,373,835	1,950,591,512	1,887,015,257	63,576,255
Otras Transferencias	15,462,506,228	25,530,715,370	15,837,168,661	9,693,546,709
Ingresos de Capital	10,199,851,621	3,965,959,284	10,466,997,922	-6,501,038,638
Unidad Servicios Públicos		8,283,600	-	8,283,600
Regalías		39,000,000	-	39,000,000
Egresos	28,466,647,827	21,072,255,947	29,156,405,578	-8,084,149,631
Funcionamiento	5,923,749,287	7,566,824,257	6,067,283,995	1,499,540,262
Central	5,525,315,320	7,011,797,055	5,629,195,821	1,382,601,234
Consejo	296,669,966	410,193,774	303,858,393	106,335,381
Personería	101,764,001	144,833,428	104,229,782	40,603,646
Inversión	18,293,110,646	12,594,998,413	18,736,359,705	-6,141,361,562

Central	16,268,842,762	10,666,093,761	16,663,043,037	-5,996,949,276
Educación	910,161,867	923,684,298	932,215,437	-8,531,139
Salud	1,114,106,017	1,005,220,354	1,141,101,231	-135,880,877
Reservas	4,073,003,893	1,152,863,367	4,171,694,333	-3,018,830,966
SS. Deuda	176,784,000	163,880,000	181,067,544	-17,187,544
Fuente: SIA: F06 y F07 y Reporte Oficina Presupuesto Municipal.				

Al traer los valores del 2011 a constantes de 2012 y realizar la comparación la ejecución de esa vigencia, se ve incremento en los ingresos y disminución en los egresos; la disminución en los egresos fue mayormente reflejado en los gastos de inversión, esto no es lo que se esperara de la administración pública, siendo que se disminuye la formación de capital que debe redundar en la satisfacción de las necesidades básicas en pro del desarrollo sostenible de la comunidad.

En términos reales o valores constantes de 2012 hubo un incremento en los ingresos de \$1,676,993,814, el rubro que tuvo mayor participación en ese comportamiento, fue el de no tributarios, transferencias, por otro lado en términos reales la merma más representativa estuvo en lo ingresos de capital

Los egresos tuvieron una disminución en términos reales de -\$8,084,149,631 representado en las inversiones del nivel central, mermas en educación y salud entre otras.

4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA

El flujo de hacienda obtenido por el municipio a 31 de diciembre de 2012, refleja ahorro corriente por valor de \$20,848,157,071 que pudo ser aprovechado para inversión social en beneficio de la comunidad y que efectivamente contribuyo al superávit presentado en la vigencia por valor \$10,964,821,063. Lo que equivale a decir que el porcentaje de gastos de funcionamiento ejecutado con respecto a los ingresos percibidos permitieron suficiente holgura para que se diera una mayor inversión durante la vigencia, lo que no sucedió, dejando un 47% del ahorro corriente sin ejecutar, lo que no beneficia a la comunidad al no redundar en inversión social o en formación de capital fijo.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA ALCALDIA 2012	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	32,592,104,212
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	28,578,861,328
TRIBUTARIOS (3)	910,035,769
NO TRIBUTARIOS (4)	0
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	27,668,825,559
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	21,627,283,149
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	7,730,704,257
Funcionamiento (8)	7,730,704,257
Intereses Deuda Pública (9)	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (10)=(2)-(7)	20,848,157,071

INGRESOS DE CAPITAL (11)	4,013,242,884
Rendimientos Financieros (a)	104,535,693
GASTOS DE CAPITAL (12)	13,896,578,892
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-13,792,043,199
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	10,964,821,063
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	0
Recursos del crédito (16)	0
Interno	
Desembolso (b)	0
Amortizaciones (c)	163,880,000
Externo	
Desembolso (d)	0
Amortizaciones (e)	0
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	3,965,959,284
Otros recursos (18)	47,283,600
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	10,860,285,370
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	32,592,104,212
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	21,791,163,149
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	10,800,941,063
Fuente: SIA; Oficina Presupuesto Municipal Cálculos Contraloría	

4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2012, estuvo por encima de la apropiación Inicial en ingresos en 101% y en egresos en 34% lo que hace asumir que las bases utilizadas para el cálculo de los estimativos presupuestales no están siendo las más acertadas.

Entre estos componentes los ingresos corrientes inicialmente programados representaron 56.56% de lo ejecutado en la vigencia, representando los recaudos el 87.69% de los ingresos totales, de donde se tiene que los ingresos tributarios participaron en el 3.18%, los no tributarios 96.82% y los recursos de capital en 12.17%.

Los Gastos Corrientes inicialmente programados representan el 81.86 de lo ejecutado y 35.75% de los gastos totales, y los gastos de capital representados en los gastos de inversión superaron lo inicialmente programado representando estos el 71.31%. de lo comprometido y estos últimos el 64.25% de los compromiso totales.

Educación representa el 6.65%, salud el 7.23% y otros fondos el 86.12% de los gastos de inversión.

Medición del Cumplimiento de los Grandes Agregados Presupuestales

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	16,237,911,900	32,592,104,212	49.82	
Ingresos Corrientes	16,164,544,924	28,578,861,328	56.56	87.69
Ingresos Tributarios	790,370,846	910,035,769	86.85	3.18
Ingresos No Tributarios	15,374,147,077	27,668,825,559	55.56	96.82
Recursos de Capital	73,366,977	3,965,959,284	1.85	12.17
Egresos Totales	16,237,911,900	21,627,283,149	75.08	
Gastos Corrientes	6,328,708,117	7,730,704,257	81.86	35.75
Gastos de Funcionamiento	6,328,708,117	7,566,824,257	83.64	34.99
Gastos en Intereses	0	0	0.00	
Gastos de Capital	9,909,203,783	13,896,578,892	71.31	64.25
Educación	801,068,755	923,684,298	86.73	6.65
Salud	1,205,815,315	1,005,220,354	119.96	7.23
Otros Fondos	7,902,319,713	11,967,674,240	66.03	86.12
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				

4.6.1 Ingresos Fiscales Per Cápita

Comparados con la población del municipio para 2012 según proyecciones del DANE de 5.078 habitantes, los ingresos tributarios estuvieron representados en \$179,211 pesos por habitante, para los ingresos corrientes fueron percibidos el equivalente por persona la suma de \$5,627,976 pesos, Por Sistema General de participaciones \$384,126 pesos, por regalías \$7,680 pesos.

El promedio nacional municipal per cápita por recaudos tributarios para la vigencia 2011 fue de \$46,530 millones según resultados del desempeño fiscal de los municipios 2011-DNP (Departamento Nacional de Planeación), que a pesos contantes de 2012 equivale a \$47,657 millones, para un recaudo tributario per cápita 2012 real por debajo del promedio nacional de \$46,656 millones.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$Tp = \frac{It^n}{P^n}$ donde: It = ingresos tributarios P = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	179,211
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC_t^n}{P^n}$ donde: IC = ingresos corrientes P = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	5,627,976
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P^n}$ donde: Tsgp = sistema gral participac. P = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	384,126
Regalías per cápita	$Rp = \frac{R_t^n}{P^n}$ donde: R = regalías P = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	7,680

4.6.2 Egresos Per Cápita

Comparado con la población proyectada por el DANE para la vigencia fiscal 2012, el gasto de funcionamiento per cápita fue de \$1,490,119 los gastos en pensiones por persona de \$317,248, el gasto social de \$904,862 por habitante, y la inversión de \$2,736,624 por unidad poblacional.

El gasto de inversión municipal per cápita promedio nacional para la vigencia 2011 fue de \$752,154 Millones, que a valores contantes de 2012 equivale a \$770,379 lo que refleja un gasto de inversión per cápita del municipio de providencia está por debajo del promedio nacional en \$752,151 millones.

GASTOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P^n}$ donde: Gf = gasto de funcionamiento P = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	1,490,119

Pensiones per cápita	$Gp = \frac{P_t^n}{P_t^n}$ donde: Gp = gasto en pensiones P = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	317,248
Social per cápita	$Gs = \frac{S_t^n}{P_t^n}$ donde: Gs = gasto social P = población	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	904,862
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^n}{P_t^n}$ donde: Gi = gasto en inversión (fbkf) P = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	2,736,624
Fuente: Ejecución Presupuestal Alcaldía, Población Proyectada 2012 DANE.			

4.7 LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)

La Administración Municipal, mediante Decreto 098 de octubre 26 de 2011, determinó la clasificación del municipio en cuarta categoría para la vigencia 2012.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, el cual menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, ciertos límites, por lo que a 31 de diciembre de 2012, registra la siguiente información:

A la fecha el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, registro unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$ 21.271.175.825 pesos y Gastos de Funcionamiento Nivel central por la suma de \$7,045,893,832 pesos para un porcentaje sobre los ICLD del 33.12%. Con órganos de control los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$7,600,922,034 pesos para un porcentaje de cumplimiento del 35.73%

Comparado con lo establecido en la Ley, el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas ha registrado 46.88 puntos por debajo de lo permitido a un Municipio de su Categoría.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACUMULADOS MISMO TRIMESTRE VIGENCIA 2011 VS 2012				
CONCEPTO	AÑO 2011	Valores Constante de 2012	AÑO 2012	% Variac
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,907,952,654	6,051,104,604	7,600,922,034	25.61
CONCEJO MUNICIPAL	297,850,019	305,067,039	410,194,774	34.46
PERSONERÍA MUNICIPAL	101,764,001	104,229,782	144,833,428	3.90
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	5,508,338,635	5,641,807,784	7,045,893,832	24.89

LIMITES DEL GASTOS LEY 617 DE 2000	
DETALLE	EJECUCION
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	21,271,175,825
Gastos de Funcionamiento	7,600,922,034
Gastos de Funcionamiento Nivel Central	7,045,893,832
Gastos de Funcionamiento Consejo	410,194,774
Gastos de Funcionamiento Personería	144,833,428
Gastos de Funcionamiento con Org. Control/ICLD	35.73
Cumplimiento Ley 617	33.12
Límite Legal Según Categoría	80

Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador reflejado por los gastos de funcionamiento en comparación con los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia refleja un 33.12%, por debajo del límite establecido para municipios de quinta categoría en 46.88%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento ICLD = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	33.12

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y acuerdos
GF ₆₁₇ = GFT - (bonos, docentes, fonpet, transferencias)

4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión en rentas por cobrar reflejado en la relación provisión de cartera de difícil cobro y el total de rentas brutas de la entidad, representa un 1.19% disminuyéndose en 3.31% respecto a la vigencia anterior que fue de 4.50%.

La gestión en pensiones dada por la relación entre los pasivos pensionales y los activos totales de la entidad, refleja un indicador de 10.39 Incrementándose 3.01% con relación a la pasada vigencia 7.38%.

La Gestión en responsabilidades contingentes correspondiente a la relación existente entre las demandas en contra de la entidad respecto a los activos totales, refleja un indicador de 3.67% presentando una disminución 1.08% frente al periodo anterior 4.75%.

La Gestión en el fondeo de pensiones relación entre el cálculo Actuarial por Pasivos Pensionales con el ahorro en el Fondo Territorial de Pensiones. Refleja que los pasivos pensionales representan un cubrimiento 4.72 con lo ahorrado en el FONPET.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	1.9
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: pp = pensiones por pagar; bp = bonos pensionales; pep = pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	10.39
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	3.67
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ donde: CA = calculo actuarial $Fonpet$ = ahorros en el Fonpet	Gestión en el fondeo de pensiones es la relación entre el cálculo actuarial por pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fondo de pensiones territoriales de una entidad en el periodo t.	4.72

Fuente: SIA, Oficina de Presupuesto Municipal- Ejecución Presupuestal, Balance General, Notas al Balance; MHCP-Saldos Pasivos Pensionales.

4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Los mayores representantes de los gastos de inversión lo tuvieron los Otros Gastos con 32.97% disminuyendo en 10.02% comparado con los 42.99% de la vigencia Anterior; seguidos en su orden por Arte y cultura 11.50% que incrementa 4.95% en relación con 6.55% del periodo precedente; Gobierno 10.49% Incrementándose en 4.12% teniendo en cuenta los 6.37% reflejado en el año anterior; recreación y deporte 10.48% que difiere en 1.14% con los 11.62% del año que precede; Saneamiento Básico y Agua potable 7.82 incrementándose en 1.41% con relación a los 6.41% de la vigencia anterior; Medio Ambiente 7.50% experimentando un aumento de 4.13% relacionado con los 3.37% del año precedente; Salud 7.23% difiriendo en 1.14% relacionado con los 6.09% del periodo anterior; Educación 6.65% Aumentándose en 1.67% en comparación con los 4.98% de la vigencia inmediata; Energía 2.39% superando en 2.31% los 0.08% del periodo precedente.

Con participaciones por debajo de dos (2%) por ciento estuvieron Desarrollo Comunitario 1.90% disminuyendo en 4.50% comparado con los 6.40% reflejado en la vigencia pasada; Trabajo y seguridad social 1.07% superando los cero (0%) del periodo anterior; Agropecuaria y Vivienda 0% en relación con 0.81%, y 4.35% Respectivamente de la vigencia precedente.

Por otro lado el sector con cero (0) ejecución, deberían ser unos de los pilares para combatir el desempleo uno de los objetivos principales del gobierno nacional, cual es el fomento del empleo en el país.

Los sectores que tuvieron mayor mejoría en sus índices con relación a la vigencia anterior fueron: Arte y Cultura 4.95%, Medio Ambiente 4.13%, Gobierno en 4.12%.

Desmejoraron mayormente Desarrollo Comunitario 4.50%, Vivienda 4.3%.

COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Salud (S)	$GSI = \frac{SI}{GIT}$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	7.23
Energía (En)	$GEn = \frac{En}{GIT}$	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	2.39
Educación (Ed)	$GEd = \frac{Ed}{GIT}$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	6.65
Medio Ambiente (Ma)	$GMA = \frac{MA}{GIT}$	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	7.50
Gobierno (Gb)	$GGb = \frac{Gb}{GIT}$	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	10.49

Agropecuario (Ag)	$GA_g = \frac{Ag}{GIT}$	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = \frac{SBAP}{GIT}$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	7.82
Trabajo y seguridad social (Tss)	$GTss = \frac{Tss}{GIT}$	Gasto en trabajo y seguridad social sobre los gastos de inversión totales.	1.07
Vivienda (Vi)	$GV_i = \frac{Vi}{GIT}$	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	0
Desarrollo comunitario (Dc)	$GD_c = \frac{Dc}{GIT}$	Gasto en defensa y seguridad sobre los gastos de inversión totales.	1.9
Arte y cultura (AC)	$GAC = \frac{AC}{GIT}$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	11.50
Recreación y deporte (RD)	$GRd = \frac{Rd}{GIT}$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	10.48
Otros (Ot)	$GO = \frac{O}{GIT}$	Otros Gastos sobre los gastos de inversión totales.	32.97
Fuente: SIA			

BAJA INVERSIÓN PERIODO FISCAL 2012

La ejecución presupuestal de la gobernación vigencia 2012, relega inversión baja y casi nula, soportándose prioritariamente en la ejecución de los recursos SGP, esencialmente salud y educación.

Poco apalancamiento por parte de la administración en los recursos de regalías y otras fuentes como los fondos provenientes del sistema nacional de atención y prevención de desastres, soportados en la presentación de proyectos.

No es conveniente, ni administrativamente pertinente, generar superávit fiscal en detrimento de la inversión en formación de capital social, para dedicarlos a la cancelación de la deuda, ni para la creación de burocracia.

Siendo uno de los fines esenciales del estado la inversión social, ya sea para formación de capital bruto o prestación de servicios públicos, en procura de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

En el documento del DNP, Resultados del Desempeño Fiscal de los Municipios 2011, Presenta al municipio de Providencia con un indicador de desempeño de 73.70% incrementándose en 1,8 en relación con los 71.90% de la vigencia anterior ocupando el puesto 211 mejorando en 81 comparado con el 292 de la vigencia 2010 entre los 1,150 municipios del país.

En este documento se recomienda a los actuales mandatarios continuar con un gobierno que apunta a:

- Generación de recursos propios.
- Racionalización del gasto de funcionamiento.
- Mayor inversión.
- Evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscal.

CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	33.12
Magnitud de la deuda ()	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0.00
Dependencia de las transferencias de la nación ()	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	5.98
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia ()	94.02
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	64.25
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	72.95
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		45.05
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

El indicador global de desempeño de 54.06, tomado como promedio simple de las variables reflejadas por ser municipio único en el departamento no presenta dispersión, razón por la cual no hay información que requiera estandarización, además para evitar sesgo de la información no se tomo en cuenta la magnitud de la deuda siendo que el municipio no posee deuda pública.

4.11 CONCLUSIONES

El municipio de Providencia y Santa Catalina, esta ranqueado en el puesto 211 en cuanto su nivel de desempeño Fiscal reflejado por el DNP para la vigencia 2011.

Se considera que para mejorar este indicador y de esta forma elevar el nivel de vida de nuestro territorio es necesario que se tomen, medidas como las tomadas por los municipios que están en los primeros niveles, en el ranking de desempeño fiscal 2011 publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

5.1 NATURALEZA JURÍDICA

Es una Corporación Administrativa de elección popular dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por 11 miembros cuyas funciones son además de las establecidas en el artículo 300 de la Constitución Nacional y las Leyes generales para los departamentos, las siguientes:

- Reglamentar las disposiciones especiales que para el departamento, en materia administrativa, de inmigración, de control de la densidad poblacional, de regulación del uso del suelo, de enajenación de los bienes inmuebles, de preservación del medio ambiente y de fomento económico, determine la Ley.
- Reglamentar las disposiciones que en materia fiscal, de comercio exterior, de cambios y financiera determine la Ley, sin perjuicio de las competencias que en esta materia determina la Constitución Política y demás disposiciones legales.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo económico y social, de obras públicas y de adecuación de la infraestructura financiera del departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con el logro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento.
- Dictar normas relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, del departamento.
- Las demás que fije la constitución y las Leyes.

Es una función especial de la Asamblea Departamental, la formulación y reglamentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La adecuación del sistema administrativo departamental conforme a las nuevas necesidades departamentales;
- b) La eficiente prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones;
- c) La ejecución de programas para la modernización de los servicios sociales de educación, vivienda, salud y educación.

5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto de la asamblea departamental fue aprobado mediante Ordenanza N° 015 de noviembre de 2011, en la que se fijó el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento para la vigencia de 2012, en la que se apropió como transferencias para la asamblea el valor de mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil (\$1.489.400.000) y liquidado con resolución 001 de enero 02 de 2012.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Asamblea Departamental correspondiente a la vigencia fiscal de 2012, fue aforado inicialmente por el valor \$1.489.400.000 como apropiación definitiva al no presentar modificaciones, con un recaudo equivalente al 100%.

Ejecución de Ingresos 2012				
Concepto	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo	Recaudo
Presupuesto de Ingresos	1,489,400,000	0	1,489,400,000	1,489,400,000

Presupuesto de Gastos

Ejecución Gastos 2012						
Concepto	Inicial	Modificaciones	Definitiva	Compromisos	Pagos	C. X Pagar
Gastos De Personal	1,301,397,688	-1,500,000	1,299,897,688	1,299,897,688	1,299,897,688	0
Gastos Generales	52,731,624	1,500,000	54,231,624	54,231,624	54,231,624	0
Transferencias	135,270,688	0	135,270,688	135,270,688	135,270,688	0
Total Funcionamiento	1,489,400,000	0	1,489,400,000	1,489,400,000	1,489,400,000	0

Fuente: Asamblea Departamental, Gobernación.

Cálculo: Contraloría General del Departamento

El total del presupuesto apropiado para la vigencia 2012 fue de que \$1,489,400,000 pesos , comprometiéndose y pagándose en su totalidad.

Teniendo en cuenta el presupuesto aforado y ejecutado por la Asamblea Departamental durante las vigencias fiscales 2008 a 2012 ha tenido tendencia decreciente del primero al cuarto año volviendo a crecer en el quinto.

Variación Presupuestal de Gastos				(miles de pesos)
Año	Aforo	Ejecución	%	
2008	1.542.802	1.514.596	98	
2009	1.482.479	1.432.509	95	
2010	1,427,044	1,430,172	100.2	
2011	1,418,480	1,349,862	95	
2012	1,489,400	1,489,400	100	

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

En el cuadro siguiente se refleja que en términos constantes los recursos ejecutados entre el 2008 y 2010 fueron superiores a la ejecución de 2012, siendo inferior la del 2011 lo que equivale a una posible recuperación en la última vigencia del poder adquisitivo del dinero ejecutado en la entidad.

Variación Presupuestal de Gastos		(miles de pesos)
Valores Constantes de 2012	Año	Ejecución
	2008	1,692,879
	2009	1,570,009
	2010	1,519,447
	2011	1,382,570
	2012	1,489,400

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

5.3 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal		
Concepto	Parcial	Total
1. INGRESOS		1,489,400,000
1.1 Ingresos corrientes	1,489,400,000	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		1,489,400,000
2.1 Pagos	1,489,400,000	
2.2 Cuentas por pagar		
3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)		0

Fuente: SIA

El ente de control político presenta una situación presupuestal equilibrada al final de la vigencia.

Situación de Tesorería		
Concepto	Parcial	Total
1. DISPONIBILIDADES		5,844,676
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	5,844,676	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1 Cuentas por pagar	0	
3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)		5,844,676

Fuente: SIA

La situación de tesorería presenta un saldo a favor de \$5,844,676 de pesos al culminar de la vigencia una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal		
Concepto	Parcial	Total
1. ACTIVO CORRIENTE		58,629,349
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	58,629,349	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	0	
1.5 Cuentas por cobrar de corto plazo	0	
2.PASIVO CORRIENTE		2,20,0000
3. SITUACIÓN FISCAL (1-2)		56,429.349
Fuente: SIA		

La situación fiscal presenta un superávit de \$56,429,349 de pesos una vez cubierto la exigibilidades inmediatas al termino de la vigencia.

Los recursos percibidos por la Asamblea están por Ley destinados a cubrimiento de gastos de funciona miento

5.4 DEUDA PÚBLICA

La entidad no posee deuda pública.

6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.

6.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Empresa AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP. es una Sociedad Anónima, empresa de servicios publicas de carácter oficial, departamental, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades conforme al derecho privado de conformidad con la Ley 142 de 1994; Creada mediante escritura pública No 877 del 4 de octubre de 2004 de las Notaria Única del círculo de San Andrés, con un numero de cinco socios siendo la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina su máximo accionista y los otros socios el Hospital Timothy Britton, Teleislas, el SENA, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la liquidación del Hospital Timothy Britton deja todos sus derechos y obligaciones a favor del departamento.

Es una empresa de carácter especial que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la constitución, las leyes las ordenanzas y las normas que dicte la superintendencia de servicios públicos, los órganos de administración y la gerencia, para prestar el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, con las limitaciones establecidas por las mismas.

Su objeto principal es la de desarrollar las actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas. La sociedad deberá realizar todas las actividades necesarias o convenientes tendientes a lograr la organización que le permita atender la prestación de los públicos a su cargo definidas en la ley 142 de 1994.

La empresa debe garantizar la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en la isla de San Andrés, pero debido a que no cuenta con la organización y la infraestructura necesaria para ejecutar la operación, actualmente ejecuta las actividades de supervisión del contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado, que desarrolla la empresa proactiva aguas del archipiélago S.A, E.S.P.

Cuenta con un capital autorizado conformado por 11,429 de acciones con valor nominal de mil pesos (\$1.000.00) c/u, con un capital suscrito y pagado de once millones cuatrocientos veintinueve mil pesos (\$11,429,000.00) m/cte..

Participación Accionaria			
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO
	ACCIONES	VALOR	
DEPARTAMENTO	10,319	10,319,000	10,319,000
NACIÓN	10	10,000	10,000
HOSPITAL	50	50,000	50,000
TELEISLAS	50	50,000	50,000
SENA	1,000	1,000,000	1,000,000
TOTAL	11,429	11,429,000	11,429,000

6.2 DEUDA PÚBLICA

La empresa no maneja deuda pública

6.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2012

El presupuesto de ingresos y egresos de la sociedad de la vigencia 2012, fue aprobado mediante acta del Consejo Departamental de Política Fiscal . CONFIS N°. 0026 de diciembre 26 de 2011, en cuatrocientos catorce millones ciento setenta un mil seiscientos (\$414,171,600) pesos, que con las modificaciones realizadas adición \$759,334 y reducciones 1,141,308 varió disminuyéndose en 0.09% para un presupuesto definitivo de \$413,789,626 de los cuales fueron recaudados \$380,423,440 el 91.94%, comprometidos 100.23% de lo recaudado y de estos se pagaron el 91.97%.

Estructura del presupuesto Aguas de San Andrés vigencia 2012				
Concepto	Inicial	Adición		Definitivo
Ingresos	414,171,600	759,334	1,141,308	413,789,626
Egresos	414,171,600	759,334	1,141,308	413,789,626

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012			
Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	414,171,600	413,789,626	380,423,440
Recursos de capital	0	0	0

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012

Ejecución Gastos 2012					
Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Compras X Pagar
Gastos de Personal	404,832,632	405,540,754	404,648,113	371,741,909	32,906,204
Gastos Generales	10,056,726	11,602,257	10,091,446	9,678,310	413,136
Total Funcionamiento	414,889,358	417,143,011	414,739,559	381,420,219	33,319,340

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos.

La ejecución del gastos contraria el presupuesto aprobado superándolo en \$3,353,385 (0.81%).

6.4 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La ejecución presupuestal presentada por Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. al final de la vigencia de 2012 sigue reflejando una situación presupuestal Deficitaria en esta ocasión (\$34,316,119) pesos, como consecuencia de registrar compromisos superiores al presupuesto aprobado y a los recaudos en la vigencia.

Situación Presupuestal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. Vigencia 2012		
1. INGRESOS		380,423,440
1.1. Ingresos Corrientes	380,423,440	
1.2 Recursos de capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		414,739,559
2.1. Pagos	381,420,219	
2.2. Cuentas por Pagar	33,319,340	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		(34,316,119)
Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21A Operaciones Efectivas Cálculos Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación de tesorería al final de la vigencia, es superavitaria en \$7,557,072 en miles de pesos.

Situación de tesorería Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		42,673,099
1.1. Caja	3,855,390	
1.2. Bancos	2,137	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	34,019,520	
2. EXIGIBILIDADES		35,116,027
2.1. Cuentas por Pagar	35,116,027	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		7,557,072
Fuente: SIA. F21B Operaciones Efectivas, cálculos contraloría		

Situación Fiscal Vigencia 2012

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación fiscal al final de la vigencia, presenta una situación superavitaria de 15,238 en miles.

Situación Fiscal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P ,vigencia 2011		
1. ACTIVOS CORRIENTES		62,109,926
1.1. Caja	3,855,390	
1.2. Bancos	2,137	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5 Cuentas por Cobrar	58,252,399	
2. PASIVOS CORRIENTE		56,288,901
2.1. Cuentas por Pagar	56,288,901	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		5,821,025
Fuente: SIA. F21C Operaciones Efectivas		

El pasivo actual de la empresa es pasivo corriente, obligaciones laborales provisionadas y facturas de menos de 30 días. Se presenta una situación presupuestal deficitaria dado que los recursos son transferidos a la sociedad mes vencido, por tanto los recursos para cancelar los compromisos y obligaciones de diciembre son percibidos en enero.

7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

7.1 INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

7.1.1 Naturaleza Jurídica

Es un plantel público del orden departamental, fundado en 1933, para funcionar como escuela oficial de enseñanza, por decreto 280 de septiembre de 2002 se funcionan los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan las instituciones educativas, con tres jornadas integrado recientemente, toda vez que existían tres administraciones diferentes, hoy hay un solo rector con tres coordinadores para las jornadas de la mañana, tarde y noche.

Fue administrado durante un buen tiempo por la comunidad de los Hermanos Cristianos Lasallistas, luego pasó a ser del orden nacional y finalmente departamental, con cursos desde la primaria hasta el grado undécimo de bachillerato, con una modalidad de bachillerato comercial en la jornada de la tarde.

Función Social

La institución educativa Bolivariano pretende promover una realidad social y cultural, formando hombres y mujeres que respeten y amen la vida en todas sus manifestaciones, defiendan los derechos humanos, la convivencia pacífica y que vean el estudio como un dignificante de la condición humana.

7.1.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Instituto Bolivariano, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante acuerdo 029 de 09 de diciembre de 2011 por \$23,390,000, tuvo adiciones por \$377,703,031 y reducciones por \$3,000,000 para un presupuesto definitivo de \$398,093,031 incrementándose en 1,603% con respecto al inicial. Los recaudos para la vigencia fueron de 98% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2012				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	23,390,000	377,703,031	3,000,000	398,093,031
Egresos	23,390,000	377,703,031	3,000,000	398,093,031

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Definitivo	Recaudo
INGRESOS	398,093,031	390,533,031
Ingresos Corrientes	307,716,079	300,156,079
Recursos de Capital	90,376,952	90,376,952

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012			
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos
Gastos Generales	398,093,031	335,303,208	335,303,208
Total Funcionamiento	398,093,031	335,303,208	335,303,208

La ejecución de gastos con compromisos adquiridos y efectivamente pagados representa el 84% de lo apropiado y 90.47% de lo recaudado.

7.1.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 al ser comparado los ingresos contra los compromisos adquiridos refleja una situación superavitaria en \$55,229,354 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 14% de lo recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		390,533,031
1.1. Ingresos Corrientes	300,156,079	
1.2. Recursos de Capital	90,376,952	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		335,303,208
2.1. Pagos	335,303,208	
2.2. Cuentas por Pagar	0	0
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		55,229,823

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$80,422,148 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 96.80% de las Disponibilidades.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		83,078,482
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	75,418,482	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	7,660,000	
2. EXIGIBILIDADES		2,656,334
2.1. Cuentas por Pagar	2,656,334	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		80,422,148

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$80,422,148 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 96.80% del Activo corriente.

Situación fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVO CORRIENTE		83,078,482
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	75,418,482	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	7,660,000	
2. EXIGIBILIDADES		2,656,334
2.1. Cuentas por Pagar	2,656,334	
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		80,422,148

Estas dos situaciones contrastan con las necesidades manifiestas de la institución educativa expresado por los alumnos a través de sus observaciones, quejas y denuncias en los diferentes eventos de participación ciudadana realizados por la contraloría departamental en que han participado. Cuyo solución según lo expuesto por la administración departamental en gran medida está bajo la responsabilidad de los rectores con la ejecución efectiva de los recursos percibidos.

7.2 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - CEMED

7.2.1 Naturaleza Jurídica

Centro de Educación Media Diversificada Antonia Santos %CEMED+ establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No.07714 de febrero 5 de 1987 y resolución 3781 de Diciembre 14 de 1998, con una jornada dirigido por una rectora.

Su educación ha tenido vocación hacia el sector turístico, el campo y la agricultura, se han realizado laboratorios experimentales para efectuar cultivos que redunden en beneficio del campesino local.

Función Social

Formar un capital humano competente de manera integral, comprometidos en la concepción de una sociedad más justa y humana a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.2.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Antonia Santos - CEMED, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante acuerdo 011 de Noviembre 25 de 2011 inicialmente por \$18,510,000 pesos, adicionado en 139,877,500 para un presupuesto definitivo de \$158,387,500. Recaudándose 99.50% de lo aforado.

Las adiciones correspondieron en 99 % a transferencias por parte del departamento a recursos del sistema General de participaciones y en 1% Recursos de Capital.

Estructura del Presupuesto vigencia 2012				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	18,510,000	139,877,500	0	157,589,419
Egresos	18,510,000	139,877,500	0	157,589,419
Fuente: SIA f06				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	158,387,500	157,589,419
Ingresos Corrientes	133,586,643	132,788,562
Recursos de Capital	24,800,857	24,800,857
Fuente: SIA f06		

Presupuesto de Egresos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
Total Funcionamiento	158,387,500	137,863,014	137,863,014	0
Fuente: SIA f07				

La ejecución de gastos representa el 87% de lo apropiado y 87.48% de lo recaudado. Fueron pagados el 100% de los compromisos.

7.2.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$19,726,405 pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		157,589,419
1.1. Ingresos Corrientes	132,788,562	
1.2. Recursos de Capital	24,800,857	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		137,863,014
2.1. Pagos	137,863,014	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		19,726,405
Fuente: SIA f06, f07		
Cálculos: Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$19,726,405 pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal.

Situación de Tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		19,726,405
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	19,726,405	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		19,726,405

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$19,726,405 pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVOS CORRIENTES		19,726,405
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	19,726,405	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		19,726,405

7.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA

7.3.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania adscrito a la Secretaría de educación departamental, con licencia de funcionamiento expedida por la gobernación departamental por medio de la resolución No. 1435 de 1997, con una jornada dirigido por un rector.

Ubicado en la zona más populosa del archipiélago reúne diferentes barrios del Noreste de la isla, con alta concentración de clase del estrato 1, 2 y 3.

Función Social

Formar a los educandos de manera integral, a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, con un grupo de docentes profesionales, preparados académicamente en sus respectivas áreas del conocimiento y altamente calificados por su experiencia y dedicación. Preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, comprometidos en la construcción de una sociedad justa, humana y equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.3.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo N°. 005 de diciembre 12 de 2011, se adopta el presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa NATANIA, para la vigencia fiscal de 2012, aprobado en reunión ordinaria del consejo directivo de noviembre 09 de 2011 por \$65,996,000 pesos, adicionado en \$288,525,735 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$354,521,735. Recaudándose 98.55% de lo aforado.

Las adiciones fueron en 39% por transferencias de la Nación, 15% del departamento y 28% por recursos de capital, recursos del balance.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	65,996,000	288,525,735	0	354,521,735
Egresos	65,996,000	288,525,735	0	354,521,735

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	354,521,735	349,382,608
Ingresos Corrientes	202,353,704	197,214,577
Recursos de Capital	152,168,031	152,168,031

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
Total Funcionamiento	354,521,735	118,212,093	118,212,093	0

La ejecución de gastos representa el 33.34% de lo apropiado y el 33.83% de lo recaudado.

7.3.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$231,170,515 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 66.17% de lo efectivamente recaudado.

Según manifestaciones del rector, no se atrevieron a ejecutar los recursos por falencias en el manejo de las nuevas disposiciones en materia contractual.

La administración Departamental tiene la obligación legal de apoyar en la estructuración del sistema de control interno de las instituciones educativas, en cuanto al manejo de los fondos de servicios educativos, dentro de lo cual está el establecimiento de los procesos y procedimientos contractuales acorde con la normatividad vigente.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		349,382,608
1.1. Ingresos Corrientes	197,214,577	
1.2. Recursos de Capital	152,168,031	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		118,212,093
2.1. Pagos	118,212,093	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		231,170,515

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$230,737,565 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor dado que no hubo exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		230,737,565
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	230,737,565	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		230,737,565

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$230,737,565 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor dado que no hubo exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. Activo Corriente		230,737,565
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	230,737,565	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. Pasivo Corriente		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION fiscal (1-2)		230,737,565

7.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS Í EL RANCHOÍ

7.4.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Antonia Santos Í EL RANCHOÍ, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental. Mediante el Decreto Departamental 280 de Septiembre 27 de 2.002 se fusionaron los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan en instituciones educativas y es así como a la Institución se anexan las escuelas Phillips Beackman y Rubén Darío.

Función Social

La escuela para todos, brinda educación con calidad a San Andrés islas, en especial a la comunidad de san Luis, buscando formar seres humanos competentes para desempeñarse socialmente dentro del marco etnocultural bilingüe, respetando la diversidad cultural, ofreciendo los niveles de preescolar, básica, media académica con profundización en artes, media técnica en recreación en articulación con el SENA y adultos en ciclos lectivos especiales, utilizando las herramientas pedagógicas y tecnológicas que contribuyan a orientar personas que le sirvan a la región y al país.

7.4.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto Ingresos y gastos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Antonia Santos Í EL RANCHOÍ, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado inicialmente en la suma de \$113,627,160 pesos, adicionado en \$152,283,441 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$265,910,601. Recaudándose 100 % de lo aforado.

Las adiciones correspondieron en 71.95% a transferencias por parte del departamento y en 26.73% Recursos de Capital.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	113,627,160	152,283,441	0	265,910,601
Egresos	113,627,160	152,283,441	0	265,910,601
Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	265,910,601	265,910,601
Ingresos Corrientes	224,066,484	224,066,484
Recursos de Capital	41,844,117	41,844,117
Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	265,910,601	187,466,565	178,579,565	8,887,000
Fuente: SIA- F07, F21A e Informe Auditoría de Balance 2011 Cálculos Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 70.50% de lo apropiado y recaudado y dejando cuentas por pagar por el 4.74% de los compromisos.

7.4.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$78,444,036 pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2011		
1. INGRESOS		265,910,601
1.1. Ingresos Corrientes	224,066,484	
1.2. Recursos de Capital	41,844,117	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		187,466,565
2.1. Pagos	178,579,565	
2.2. Cuentas por Pagar	8,887,000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)	0	78,444,036
Fuente: SIA- F 06, F-21A Cálculos: Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$65,025,071 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representarían los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. Que podrán ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos de la siguiente vigencia.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		73,912,071
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	73,912,071	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		8,887,000
2.1. Cuentas por Pagar	8,887,000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		65,025,071
Fuente: SIA- F21B.		

Situación de Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de fiscal favorable al final de la vigencia en \$65,025,071 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVO CORRIENTE		73,912,071
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	73,912,071	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVO CORRIENTE		8,887,000
2.1. Cuentas por Pagar	8,887,000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		65,025,071
Fuente: SIA- F21C		

7.5 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

7.5.1 Naturaleza Jurídica

Es una entidad educativa pública formal nacionalizada, inicialmente creada mediante Ley 10 de 1965 como escuela industrial, fusionada con el IDESPA (Decreto 094 de Febrero 10/2000) y posteriormente renovada la licencia de reconocimiento oficial como

institución por Resolución 1103 de Mayo 29 de 2001. En el año 2002 mediante decreto Departamental se creó la Institución Educativa Técnico Industrial, integrando tres centros educativos: Institución técnico industrial, Escuela Antonio Nariño y concentración preescolar Urbana.

7.5.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante Acuerdo 032 de diciembre 22 de 2011 por \$62,262,000 pesos, adicionado en \$355,700,361 para un presupuesto definitivo de \$417,962,361. Recaudándose 94% de lo aforado.

Las adiciones correspondieron en 60.88% a transferencias por parte del departamento y en 38.75% Recursos de Capital.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	62,262,000	355,700,361	0	417,962,361
Egresos	62,262,000	355,700,361	0	417,962,361

Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	417,962,361	391,946,709
Ingresos Corrientes	277,498,871	252,719,171
Recursos de Capital	140,463,490	139,227,538

Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	417,962,361	225,159,615	223,203,215	1,956,400

Fuente: SIA- F07,F21A

La ejecución de gastos representa el 53.87 de lo apropiado, 57.45% de lo recaudado, efectuándose pagos por el 99.13% de lo comprometido.

7.5.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$166,787,094 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 42.55% de lo efectivamente recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		391,946,709
1.1. Ingresos Corrientes	252,719,171	
1.2. Recursos de Capital	139,227,538	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		225,159,615
2.1. Pagos	223,203,215	
2.2. Cuentas por Pagar	1,956,400	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		166,787,094
Fuente: SIA- F06 , F07 y F21A, Cálculos Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$186,511,848 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		188,468,248
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	167,163,201	
1.3. Inversiones Temporales	21,305,047	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		1,956,400
2.1. Cuentas por Pagar	1,956,400	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		186,511,848
Fuente: SIA- F21B		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$186,511,848 pesos.

Situación Fiscal Vigencia 2012		
1. ACTIVOS CORRIENTES		188,468,248
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	167,163,201	
1.3. Inversiones Temporales	21,305,047	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		1,956,400
2.1. Cuentas por Pagar	1,956,400	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		186,511,848
Fuente: SIA- F21 C		

Las cifras anteriores reflejan alto índice de recursos disponibles en bancos, que favorecen a las entidades financieras, pero que nada beneficia a la población estudiantil, con ingentes necesidades insatisfechas.

7.6 INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.6.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaría de educación departamental. Es un plantel de carácter mixto con autorización para desarrollar sus planes y programas bajo la metodología y las estrategias bilingües creadas mediante resolución No 336 del 19 de Febrero 1998 donde a ella se fusionan las escuelas Alfonso López y la Unión.

Función Social

La institución educativa Brooks Hill Bilingual School pretende formar a los educandos de manera integral, en las esferas cognoscitiva, social y biológica, con sólidos valores morales, culturales, religiosos, éticos y de ontológicos, haciendo énfasis en su formación administrativa como técnico empresarial bilingüe.

7.6.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante acuerdo 015 de Diciembre 02 de 2011 por \$4,650,000 pesos, adicionado en \$238,960,763, para un presupuesto definitivo de \$243,610,763. Recaudándose 100% de lo aforado.

Las adiciones correspondieron en 70.42% a transferencias por parte del departamento y 29.05% a Recursos de Capital, recursos del Balance.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	4,650,000	238,960,763	-	243,610,763
Egresos	4,650,000	238,960,763	-	243,610,763

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	243,610,763	243,610,763
Ingresos Corrientes	174,183,073	174,183,073
Recursos de Capital	69,427,690	69,427,690

Fuente: SIA- F06

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	243,610,763	243,610,763	140,146,868	103,463,895

Fuente: SIA- F07

La ejecución de gastos representa el 100% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por 57.53%, dejando cuentas por pagar por 42.47%.

7.6.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es equilibrada comprometiéndose la totalidad de lo recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		243,610,763
1.1. Ingresos Corrientes	174,183,073	
1.3. Recursos de Capital	69,427,690	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		243,610,763
2.1. Pagos	140,146,868	
2.2. Cuentas por Pagar	103,463,895	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		0
Fuente: SIA- F 21A		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$312,298 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		103,776,193
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	103,776,193	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES	103,463,895	0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		312,298
Fuente: SIA- F6, F7, Balance General.		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$312,298 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVOS CORRIENTES		103,776,193
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	103,776,193	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES	103,463,895	0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		312,298
Fuente: SIA- F6, F7, Balance General.		

7.7 INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.7.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No. 4904 de noviembre de 2002, con una jornada dirigido por una Rectora, Conformada la institución por las siguientes escuelas y colegios: Flowers Hill, Bautista Central, Bautista Emanuel y Misión Cristiana.

Función Social

La institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, tiene el compromiso de la formación integral de jóvenes y niños haciendo énfasis en el programa de viajes y turismo bilingüe, ofreciendo los valores culturales, éticos y las sanas costumbres de nuestra etnia e integrarlos a la sociedad con una mejor calidad de vida.

7.7.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante acuerdo 012 de diciembre 30 de 2011 por \$262,982,326 pesos, adicionado en \$204,146,404, para un presupuesto definitivo de \$467,128,730. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Las adiciones correspondieron a 57% Transferencias de la Nación y 43% del departamento.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	262,982,326	204,146,404	0	467,128,730
Egresos	262,982,326	204,146,404	0	467,128,730
Fuente: SIA- F06 y F07				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	467,128,730	467,128,730
Ingresos Corrientes	0	204,146,404
Recursos del Balance	262,982,326	262,982,326
Fuente: SIA- F06		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitivo	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	467,128,730	143,706,641	143,706,641	0
Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 31% de lo apropiado y recaudado. Lo cual equivale a decir que se dejó de ejecutar el 69% del presupuesto de la vigencia, dejando estos recursos Inactivos en las entidades financieras, que en nada beneficia a la comunidad estudiantil, más bien a subir el promedio de los gerentes de los bancos en que reposan.

7.7.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		467,128,730
1.1. Ingresos Corrientes	204,146,404	
1.3. Recursos de Capital	262,982,326	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		143,706,641
2.1. Pagos	143,706,641	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		323,422,089
Fuente: SIA- F06, F07 y F21A. Cálculos Contraloría		

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$323,422,089 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 69% de lo efectivamente recaudado. Muy baja ejecución dejando los recursos para engrosar las arcas de las entidades bancarias y no a satisfacer las necesidades de la institución Educativa.

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$324,158,053 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		324,158,053
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	324,158,053	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		324,158,053
Fuente: SIA- F06, F07 y F21B. Auditoria de Balance 2011. Cálculos Contraloría		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$324,158,053pesos.

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVOS CORRIENTES		324,158,053
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	324,158,053	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		324,158,053
Fuente: SIA- F06, F07 y F21C. Auditoria de Balance 2011. Cálculos Contraloría		

7.8 INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

7.8.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA: Es una entidad educativa publica aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo . persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano . Amigonianos, educando al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el

respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

7.8.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Sagrada Familia, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante acuerdo 036 de diciembre 26 de 2011 por \$68,097,000 pesos, adicionado en \$350,770,780, para un presupuesto definitivo de \$418,867,780. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Las adiciones correspondieron a transferencias SGP 35% y otras transferencias 65%.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	68,097,000	350,770,780	0	418,867,780
Egresos	68,097,000	350,770,780	0	418,867,780

Fuente: SIA- F06, F07,F08. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS		418,867,780
Ingresos Corrientes	418,867,780	
Recursos Capital	0	0

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	418,867,780	331,673,185	329,993,417	1,679,768

Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 79% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por el 79% de los compromisos, quedando en cuentas por pagar el 0.5%.

7.8.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		418,867,780
1.1. Ingresos Corrientes	418,867,780	
1.3. Recursos de Capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		331,673,185
2.1. Pagos	329,993,417	
2.2. Cuentas por Pagar	1,679,768	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		87,194,595

Fuente: SIA- F06, F07 y F21A, Balance General. Cálculos Contraloría

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$87,194,595 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 21% de lo efectivamente recaudado.

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$101,114,346 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		102,794,114
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	102,794,114	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		1,679,768
2.1. Cuentas por Pagar	1,679,768	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		101,114,346

Fuente: SIA- F21B.

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$82,687,590 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVOS CORRIENTES		102,794,114
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	102,794,114	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		20,104,524
2.1. Cuentas por Pagar	20,104,524	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		82,687,590

Fuente: SIA- F21C

7.9. INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN

7.9.1 Naturaleza Jurídica

La institución Educativa JUNIN, aprobado mediante Resolución No. 4926 de noviembre 16 de 2000 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La institución presta servicios educativos de bachillerato académico en la jornada diurna y nocturna, y bachillerato comercial en la jornada nocturna.

Función Social

Se centra en la formación integral del joven providenciano en su dimensión física, moral, espiritual, intelectual, social afectiva, ética, estética y cívica, partiendo de la familia, y con el apoyo de la comunidad.

7.9.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JUNIN, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante Acuerdo 026 de Diciembre 20 de 2011 por \$6,608,942 pesos, adicionado en \$201,343,965, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$207,952,907. Recaudándose 101% de lo aforado.

Las adiciones fueron 66% por transferencias del departamento, 26% Transferencias de la Nación y 8% otros recursos.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	6,608,942	201,343,965	0	207,952,907
Egresos	6,608,942	201,343,965	0	207,952,907

Fuente: SIA- F06 y F07

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	207,952,907	210,889,907
Ingresos Corrientes	207,952,907	210,889,907
Recursos de Capital	0	0

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	210,889,907	170,926,858	170,066,505	860,353

Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos.

La ejecución de gastos representa el 82% de lo apropiado, 81% de lo recaudado, pagándose el 99.5% de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0.5%.

7.9.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$39,963,049 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		210,889,907
1.1. Ingresos Corrientes	210,889,907	
1.2. Recursos de Capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		170,926,858
2.1. Pagos	170,066,505	
2.2. Cuentas por Pagar	860,353	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		39,963,049
Fuente: SIA F21A Situación Presupuestal		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$40,591,223 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		41,451,576
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	41,451,576	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		860,353
2.1. Cuentas por Pagar	860,353	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		40,591,223
Fuente: SIAF21B, F21B Situación Tesorería		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$58,254,478 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVO CORRIENTE		59,114,831
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	41,451,576	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	17,663,255	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo		6,965,752
2. PASIVO CORRIENTES	860,353	
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		58,254,478
Fuente: SIA F 21 B, F21C Situación Fiscal		

7.10. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA

7.10.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA: Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 06134 de noviembre 16 del 2007 y resolución No. 06256 del 25 Noviembre del 2011 en la cual se le otorga el reconocimiento como Institución Educativa concedida por la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Función Social

Se centra en brindar una educación bilingüe con calidad, destacándose por realizar investigaciones en las diferentes áreas de estudio, formando ciudadanos comprometidos para ser constructores de una sociedad donde reine la convivencia pacífica, la justicia social, el espíritu solidario y las relaciones fraternas en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

7.10.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante Acuerdo 024 de Diciembre 20 de 2011 por \$5,120,000 pesos, adicionado en \$103,120,189, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$108,240,189. Recaudándose 98% de lo aforado.

Las adiciones fueron en 65% por transferencias del departamento, 19% del departamento y 16% Otros recaudos..

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	5,120,000	103,120,189	0	108,240,189
Egresos	5,120,000	103,120,189	0	108,240,189

Fuente: SIA- F06 y F07

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	108,240,189	106,125,189
Ingresos Corrientes	108,240,189	106,125,189
Recursos de Capital	0	0

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	108,240,189	55,382,368	55,223,609	158,759

Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos

La ejecución de gastos representa el 51% de lo apropiado, 52% de lo recaudado, pagándose el 99.71% de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0.29%.

7.10.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$50,742,821 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		106,125,189
1.1. Ingresos Corrientes	106,125,189	
1.2. Recursos de Capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		55,382,368
2.1. Pagos	55,223,609	
2.2. Cuentas por Pagar	158,759	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		50,742,821

Fuente: SIA F21A Situación Presupuestal

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$16,152,577 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		51,095,698
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	51,095,698	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		158,759
2.1. Cuentas por Pagar	6,387,000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		50,936,939
Fuente: SIA F21B Situación Tesorería.		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$16,152,577 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVO CORRIENTE		51,095,698
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	51,095,698	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0	
2. PASIVO CORRIENTES		158,759
2.1. Cuentas por Pagar	158,759	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		50,936,939
Fuente: SIA F21C Situación Fiscal		

7.11. INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

7.11.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa El Carmelo es propiedad del Vicariato Apostólico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Resolución No. 04914 de carácter oficial, entregada en comodato al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de carácter mixto, calendario A, su nómina de docentes es pagada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL en cabeza del GOBERNADOR en ejercicio.

Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 04914 de noviembre 28 del

2008 adscrita la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el año lectivo 2.011, La Secretaria de Educación Departamental por medio de la Resolución No. 006255, revoca parcialmente acto administrativo anterior donde concedió licencia de funcionamiento en la Modalidad de Centro, al establecimiento Educativo El Carmelo, para darle el tratamiento de Institución y conceder nueva licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial a la Educación Formal Regular a la Institución Educativa El Carmelo.

Función Social

La Institución Educativa el Carmelo, brinda educación preescolar y básica con énfasis en el cuidado del medio ambiente y formar niños, niñas y jóvenes competentes que promueven la conservación del medio ambiente y preparados en la ciencia, las artes, la tecnología, que practican valores y principios cristianos en una sociedad en crisis, involucrando a Dios en sus vidas, mediante una educación de calidad que impacta al entorno.

7.11.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado mediante Acuerdo 031 de Diciembre 11 de 2011 por \$21,399,968 pesos, adicionado en \$75,072,255, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$96,472,223. Recaudándose 96% de lo aforado.

Las adiciones fueron en 88% por transferencias del departamento, 12% por recursos del balance.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	21,399,968	75,072,255	0	96,472,223
Egresos	21,399,968	75,072,255	0	96,472,223

Fuente: SIA- F06 y F07

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	96,472,223	92,260,570
Ingresos Corrientes	87,602,977	83,391,324
Recursos de Capital	8,869,246	8,869,246

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos Vigencia 2012				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	96,472,223	64,053,932	64,053,932	0
Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos				

La ejecución de gastos representa el 66% de lo apropiado, 69% de lo recaudado, pagándose el 100% de lo comprometido

7.11.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2012

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2012 es superavitaria en \$28,206,638 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2012		
1. INGRESOS		92,260,570
1.1. Ingresos Corrientes	92,260,570	
1.2. Recursos de Capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		64,053,932
2.1. Pagos	64,053,932	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		28,206,638
Fuente: SIA F21A Situación Presupuestal		

Situación de Tesorería Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$29,802,445 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2012		
1. DISPONIBILIDADES		30,008,839
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	30,008,839	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		206,394
2.1. Cuentas por Pagar	206,394	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		29,802,445
Fuente: SIA F21B Situación Tesorería.		

Situación Fiscal Vigencia 2012

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$29,802,445 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2012		
1. ACTIVO CORRIENTE		30,008,839
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	30,008,839	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0	
2. PASIVO CORRIENTES		206,394
2.1. Cuentas por Pagar	206,394	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		29,802,445
Fuente: SIA F21C Situación Fiscal		

7.12 CONCLUSIONES

Las instituciones educativas requieren acompañamiento y direccionamiento más palpable de la administración departamental en cuanto al manejo y evaluación del sistema de control interno en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Se debe mejorar la gestión para no seguir dejando sin ejecutar el grueso de los recursos, como se ha presentado en los acápite anteriores y que en gran medida se dejan en cuentas que no generan rendimientos financieros óptimos deteriorándose el poder adquisitivo, aunque lo ideal sería que esos recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la instituciones educativas.